



RESULTADOS CONSULTA CIUDADANA DEL DOCUMENTO DE TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN VERSIÓN 8

Datos básicos

Objetivo de la consulta ciudadana	Recopilar observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de los criterios y condiciones de los proyectos que accederán a Beneficios tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación.
Fecha de publicación del informe	25/11/2024

Tiempo total de duración de la consulta:	15 días
Fecha de inicio	17/10/2024
Fecha de finalización	31/10/2024
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/consulta-ciudadana-documento-tipologias-proyectos-y-acceso-beneficios-tributarios
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	https://participa.minciencias.gov.co/encuesta/index.php/818133?newtest=Y&lang=es-CO

Resultados de la consulta	
Número de total de participantes	96
Número total de comentarios recibidos	108
Número de comentarios aceptados	18
Número de comentarios no aceptados	79
Número de comentarios parcialmente aceptados	11

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	17/10/2024	Incluir la descripción del reto técnico a solucionar dentro del ítem de antecedentes y novedad del proyecto es confuso dado que para identificar el reto a solucionar se debe dar un contexto, pero esto mismo debe redactarse en el apartado de planteamiento del problema.	No Aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. Con respecto a su observación, nos permitimos informar que los antecedentes y novedad del proyecto, son un apartado que dará sustento a la ejecución del proyecto y permitirá dar un contexto inicial al planteamiento del problema, esta inclusión se realizó buscando entender cómo se sustenta el reto técnico con el estado del arte y las soluciones disponibles en el mercado. Adicionalmente, queremos informarle que la definición de "Reto" la podrá encontrar de una manera más detallada en la página 11 del documento de tipologías de proyectos.
2	17/10/2024	Incluir la descripción del reto técnico a solucionar dentro del ítem de antecedentes y novedad del proyecto es confuso dado que para identificar el reto a solucionar se debe dar un contexto, pero esto mismo debe redactarse en el apartado de planteamiento del problema. Adicionalmente el número de 15.000 caracteres es limitado para el volumen de información que solicitan.	No Aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. Con respecto a su observación, comprendemos sus preocupaciones. Sin embargo, nos permitimos informar que los antecedentes y novedad del proyecto, son un apartado que dará sustento a la ejecución del proyecto y permitirá dar un contexto inicial al planteamiento del problema, esta inclusión se realizó buscando entender cómo se sustenta el reto técnico con el estado del arte y las soluciones disponibles en el mercado. Adicionalmente, queremos informarle que la definición de "Reto" la podrá encontrar de una manera más detallada en la página 11 del documento de tipologías de proyectos. En relación con su comentario sobre la limitación en el número de caracteres, le informamos que esta restricción tiene como objetivo obtener información clara y concisa acerca de los proyectos que accederán a los beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.
3	17/10/2024	Inquietudes: Desarrollo - Innovación: - Considerando que cada uno de los apartados tiene limitación en el número de caracteres. Por ejemplo: La Metodología con 13.000 caracteres, tenemos las siguientes inquietudes o comentarios: * No es clara como será la inclusión de imágenes y tablas, ¿será tenida en cuenta en este conteo? ¿Se tratarán de Anexos en la formulación? PD: Referente a este tema, si bien la plataforma SIGP tiene la opción para editar el tamaño de las imágenes, no funciona. - En el apartado de "Aporte Regional y Sectorial del proyecto" en la tipología de desarrollo e innovación, se menciona que: "es importante resaltar si el proyecto permitirá el fortalecimiento de capacidades de I+D en micro y pequeñas empresas", bajo este contexto, ¿La alianza con medianas empresas no será tomado en cuenta? - En el apartado de "Metodología" para la Tipología de Desarrollo se plantean 13.000 caracteres, sin embargo, en innovación se plantean solo 3.500 caracteres, ¿esto se trataría de un error? ,teniendo en cuenta que si las metodologías son cortas en algunos proyectos, se podría inducir al error descrito allí "Definir la metodología con poco detalle, dado que sin la suficiente información un evaluador del proyecto podría considerar que los objetivos no son alcanzables." - Algunos apartados como Estado del arte y Bibliografía mencionan que se recomienda usar formatos APA, ISO o MLA, no obstante, estos formatos consumen gran parte de los caracteres en citaciones, y teniendo en cuenta que los proyectos deben tener un análisis sistemático entorno a la problemática y Estado del arte, se sugiere incluir formatos de tipo IEEE, el cual se puede usar para realizar citaciones a través de super-índices, reduciendo el número de caracteres. - La tipología de desarrollo en el apartado de Personal, no menciona la posibilidad entorno a las CV's de "adjuntarlas al presente proyecto.", tal como se menciona en la tipología de innovación; por lo que, no es claro si efectivamente en una tipología todo el personal debería estar registrado en el CvLac.	Parcialmente aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos y entendemos sus preocupaciones. Con respecto a sus observaciones, nos permitimos informar lo siguiente: Limitación de caracteres: En relación con la limitación en el número de caracteres, queremos informar que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento. Inclusión de imágenes y tablas: Respecto a la inclusión de imágenes y tablas, no existe ninguna restricción al respecto. Sin embargo, es importante destacar que el texto total en el apartado de "Metodología", incluyendo cualquier texto adicional dentro de tablas e imágenes, no debe superar los 13.000 caracteres. Aporte regional y sectorial del proyecto: En relación con el "Aporte Regional y Sectorial del Proyecto", se considerará únicamente si se trata de una micro o pequeña empresa. Estado del arte y bibliografía: En cuanto al apartado de "Estado del Arte y Bibliografía", queremos informarle que se hizo la inclusión de este tipo de formato "IEEE". Registro de personal en CvLac: Con respecto a su consulta sobre el apartado de personal, aclaramos que todo tipo de personal debe estar registrado en el CvLac, independientemente de la tipología del mismo.
4	17/10/2024	Si bien el texto menciona una sección con ejemplos enunciativos, el documento no relaciona tal sección y no permite conocer los ejemplos para tomar referencia.	Aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, le informamos que hemos revisado el texto y realizado los ajustes correspondientes en los apartados que contenían ejemplos enunciativos. En esta versión, dichos ejemplos han sido eliminados para evitar sesgar el tipo de proyectos que se presentarán a la convocatoria.
5	17/10/2024	La cantidad de caracteres que ahora delimita el manual de tipología en cada uno de los apartados ayuda a concretar las ideas en cada apartado, si considero que limita la complejidad de los proyectos que tienen varias características que exponer. Lo anterior, puede poner en riesgo la calificación positiva de proyectos que tienen todo el potencial y calidad para ser considerado	No aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.
6	17/10/2024	La delimitación que ahora definen los apartados con la cantidad de caracteres pueden poner en riesgo la exposición de todas las características innovadoras, científicas o de desarrollo que puede tener un proyecto poniendo en riesgo la calificación positiva de iniciativas con todo el potencial científico, tecnológico e innovador.	No aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.
7	17/10/2024	El apartado Justificación de la solicitud de Beneficios Tributarios considero que va a tener por lo general la misma respuesta, todos buscamos rendimientos financieros para la compañía, y para nosotros las microempresas solventar los riesgos que asumimos al apostar en I+D. En la etapa en la que se encuentran las Mipymes no se puede tan fácil seguir apostando a I+D cuando el riesgo no es compartido. Se sugiere eliminar el apartado	No Aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, le informamos que el objetivo de incluir este apartado es conocer las motivaciones de las empresas, de diversos sectores y tamaños, para utilizar el mecanismo de beneficios tributarios como fuente de financiación indirecta de sus proyectos. De esta manera, se podrá utilizar esta información en los procesos de evaluación y priorización.
8	17/10/2024	En el manual de tipología menciona que es necesario el registro de las hojas de vida del personal vinculado con el proyecto deben estar registrados en el CvLac, en este sentido sale una pregunta y un comentario: 1. ¿El personal registrado debe ser científico, apoyo y administrativo? 2. Se solicita eliminar este requerimiento por la convocatoria 2024 ya que existen proyectos de impacto nacional donde el equipo de trabajo son grandes y diversos; la actividad de registro y/o actualización podría poner en riesgo la participación de estas iniciativas.	No Aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, nos permitimos informar que el objetivo de que el personal este registrado en el CvLac, es para obtener información relacionada con el personal que hace parte de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación desarrollados en el marco de convocatorias llevadas a cabo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El CvLac, es una herramienta que se encuentra disponible en la página web del ministerio, y que permite el registro de cualquier ciudadano que así lo desee, lo invitamos a visitar la página web del ministerio y conocer más de la herramienta.
9	17/10/2024	Relacionar los rubros permitidos para la ejecución de proyectos de CteI	No Aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, nos permitimos informar que los rubros serán incluidos en los términos de referencia correspondientes de cada convocatoria.
10	17/10/2024	Tras una revisión detallada por parte del equipo de Reddi Colombia, OTRI reconocida por Minciencias, nos preocupa la restricción en cuanto a las tecnologías específicas consideradas para la calificación de proyectos de innovación. Esta limitación es restrictiva y no refleja adecuadamente el concepto amplio de innovación, definido en el documento como "un producto o proceso nuevo o mejorado que difiere significativamente de los productos o procesos previos y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o ha sido implementado (proceso)". Esta definición abarca una amplia variedad de áreas, y no debería estar limitada a ciertos sectores tecnológicos. La innovación, tanto en producto como en proceso, no debería estar restringida a tecnologías específicas. Limitar el acceso a los beneficios tributarios únicamente a las tecnologías mencionadas penaliza a las empresas que invierten en otras áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), y desincentiva a aquellas de distintos sectores que podrían emprender actividades de CTeI. Esto también impactaría negativamente el indicador nacional de inversión en CTeI, que incluye los recursos derivados de los beneficios tributarios aplicados por las empresas, debilitando el desarrollo y la competitividad del país.	No Aceptada	Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial. Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.

11	17/10/2024	Limitar que los proyectos de Beneficios Tributarios deben ser enfocados a ese tipo de tecnologías ocasionará dejar por fuera a las empresas de manufactura que están comenzando procesos de innovación y que inicialmente solo pueden apuntar a alguna, pero tienen otras actividades que se consideran de innovación, tal como lo mencionan en la página 45. En este sentido, se están contradiciendo. Esta restricción aplicaría y estaría súper clara y coherente para las demás convocatorias que realiza Minciencias. Ejemplos de diferentes industrias, el desarrollo de productos o ingredientes alimenticios que incorporen nutrientes saludables, el desarrollo de productos o ingredientes ambientalmente amigables, los cuales no se obtienen a partir de la aplicación de la biotecnología, y que además tienen un mercado definido para su comercialización.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Adicionalmente, es importante aclarar que los proyectos de investigación y desarrollo que incluyen etapas previas a la innovación no están restringidos, con el fin de permitir que las empresas lleven a cabo la experimentación y validación de nuevos productos o servicios antes de su introducción en el mercado.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
12	17/10/2024	Recomendamos modificar lo referente al aval de los proyectos para beneficios tributarios por inversión ya que al especificar que dicho aval lo debe dar el representante legal del actor reconocido por el Ministerio está excluyendo a los actores reconocidos por Minciencias que actúan con el rol de supervisores técnicos del proyecto y son investigadores independiente al no encontrarse vinculados a entidades del SNCT del país. Se recomienda especificar que en el caso de actores reconocidos vinculados a entidades del SNCT el aval debe ser suscrito por el representante legal y para el caso de actores reconocidos independientes que actúan como supervisores técnicos, estos también pueden avalar los proyectos de beneficios tributarios. En cualquiera de los casos el reconocimiento debe estar vigente al momento de hacer uso del beneficio tributario y se entenderá oficializado con la firma en conjunto de la carta de presentación, aval y aceptación de compromisos presentada en la convocatoria. El aval implica que el actor reconocido se vincula al proyecto con el rol de Co ejecutor o supervisor técnico y se requiere para iniciar el proceso de evaluación del proyecto. (Minciencias, 2023)	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que se incluirá la anotación correspondiente para el caso de los investigadores independientes en el apartado de definiciones generales del documento de tipologías.</p>
13	17/10/2024	sss	No Aceptada	<p>No se plantea inquietud, ni se identifica el ciudadano, por ende no se da respuesta.</p>
14	17/10/2024	La viñeta identificada indica: "Los proyectos de innovación que no desarrollen, apropien, adopten, usen e implemten soluciones basadas en las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing"	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que el objetivo de la priorización de tecnologías es precisamente fomentar el desarrollo, apropiación, adopción, uso e implementación de las mismas en el entorno empresarial. Es importante aclarar que los procesos de transferencia tecnológica se llevan a cabo en etapas previas a la implementación o comercialización de productos o servicios, y estarán enmarcados en la tipología de desarrollo.</p> <p>Asimismo, se corregirá el error de mecanografía mencionado en el documento.</p>
15	17/10/2024	Se sugiere incluir de manera explícita el desarrollo e implementación de hardware requerido para las tecnologías blockchain, inteligencia artificial, ciberseguridad, Internet de las cosas IoT, robótica y cloud computing, ya que las definiciones incluidas puede llegar a restringirse solo a software.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que estas son las definiciones aceptadas internacionalmente, en relación con las tecnologías blockchain, inteligencia artificial, ciberseguridad, Internet de las cosas IoT, robótica y cloud computing.</p> <p>Por otro lado, en el caso de proyectos que involucren el desarrollo de hardware, será durante el proceso de evaluación cuando se determinará si cumplen o no con los requisitos establecidos.</p>
16	17/10/2024	Se sugiere eliminar el texto: "De igual manera, es necesario identificar el aporte del proyecto a luz de documento de políticas como Misión de Sabios, los documentos CONPES vigentes, Plan de Desarrollo Nacional, Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIOM), planes de desarrollo de las entidades territoriales, o a lo evidenciado en documentos científicos tales como: artículos en revistas indexadas, tesis de maestría o doctorado, entre otros." Este texto es redundante con lo solicitado en el capítulo "Justificación del proyecto a la luz de las políticas públicas"; como se limitó el número de caracteres de los capítulos, se complica bastante repetir información.	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que se realizará el ajuste correspondiente al apartado mencionado.</p>
17	17/10/2024	Se solicita ampliar el número máximo de caracteres a 10.000, ya que 5.000 es demasiado poco, son 720 palabras aproximadamente que son insuficientes para explicar de manera adecuada y sustentada una problemática, contestando todo lo que se pide en este capítulo	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p>
18	17/10/2024	Se solicita ampliar el número máximo de caracteres a 10.000, ya que 3.500 es demasiado poco, son 500 palabras aproximadamente que son insuficientes para redactar una metodología por objetivo específico; si son cinco objetivos específicos se tendrían solo 700 caracteres (100 palabras) para describir el "procedimiento, técnica o herramienta a utilizar... información o datos que aspira a obtener y los resultados".	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
19	17/10/2024	De acuerdo con el documento de tipología versión 8, la metodología propuesta requiere "identificar y describir el uso de métodos, procedimientos, técnicas analíticas cualitativas y cuantitativas que se utilizarán para alcanzar cada uno de los objetivos específicos". De igual forma, "se recomienda redactar la metodología por objetivo específico y definir para cada uno de ellos, el procedimiento, técnica o herramienta a utilizar, por ejemplo, observaciones, encuestas, entrevistas, diseños de experimentos, simulaciones, validaciones, pruebas, ensayos y otros, las variables a analizar cuando aplique y la información o datos que aspira a obtener y los resultados." En ese contexto, para cumplir con el requerimiento de descripción de metodología, 3.500 caracteres son insuficientes para abordar el alcance técnico solicitado, esta circunstancia limita negativamente la calidad en la formulación de los proyectos. Por lo tanto, recomiendo ampliar el número de caracteres permitidos para el componente metodológico de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación. De igual manera, recomiendo revisar el número de caracteres permitidos en los componentes técnicos, con el fin de brindar un espacio adecuado para formular proyectos a profundidad y a detalle, de esta forma cumplir a satisfacción con los criterios de calificación de calidad, pertinencia e impacto.	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
20	17/10/2024	En el criterio de impacto ambiental, se recomiendo aclarar ¿cuál es puntaje dentro de la calificación del proyecto?, de igual modo sustentar si solamente aplica para los proyectos vinculados a la modalidad de descuento tributario, aclarando si para la modalidad de crédito fiscal no se requiere describir el impacto ambiental. Asimismo, recomiendo validar el criterio de deforestación, las emisiones de efecto invernadero, la afectación de los recursos naturales y el medio ambiente colombiano mediante la implementación de nuevas estrategias de reforestación, forestación, conservación, preservación, reducción de las emisiones y remoción de gases de efecto invernadero, uso y manejo del ambiente y de los recursos naturales renovables, puesto que no todos los proyectos de investigación, desarrollo e innovación incluyen este alcance y resultado técnico. Esta circunstancia, afectaría negativamente la participación de los proyectos propios de las MiPymes del país, favoreciendo iniciativas de sostenibilidad ambiental, lo cual no garantizaría criterios de equidad e igualdad en la convocatoria de Minciencias.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que el criterio de impacto ambiental será evaluado en todos los tipos de beneficios tributarios a los que se puede acceder. Este será analizado dentro del criterio de impacto, junto con las demás tipologías de impactos y resultados mencionados en el proyecto radicado.</p> <p>Adicionalmente, en la página 39 del documento de tipologías de proyectos podrá encontrar más información al respecto de este apartado.</p>
21	17/10/2024	Inquietud. En la "Tabla 6 Información solicitada para proyectos de Innovación", para el ítem de "Metodología propuesta" la descripción indica que "este ítem deberá justificarse en máximo 3.500 caracteres". Conforme al contenido que debe diligenciarse en esta sección y lo importante que esta resulta para el proyecto, ¿No es posible ampliar el número de caracteres?	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
22	17/10/2024	Sugiero incluir además de las energías renovables las energías basadas en combustibles para la transición como el GLP, ya que el GLP es un combustible 60% menos contaminante en emisiones GEI que el carbon, el diesel o la gasolina, por tanto innovaciones para el sector de la movilidad, o de la industria transitando de carbón a GLP o de gasolina a GLP representan un impacto significativo en la disminución de la huella de carbono a nivel nacional.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>En el caso de las fuentes no convencionales de energías renovables, se busca el desarrollo de soluciones que aporten a la transición energética.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
23	17/10/2024	- Hay apartados que no tienen limitación en el número de caracteres, como: Objetivos del proyecto, Cronograma, Resultados, Impactos, Nivel de Madurez tecnológica inicial y final, conforme con lo anterior, ¿Significa que se podrá tener todo el espacio necesario en el formulario para desarrollar estos apartados?, ¿No existirá limitación en SIGP? - En Investigación el apartado de "Estrategia para el uso del conocimiento en etapas posteriores", no es muy claro, ya que "la estrategia definida, para apropiarse del conocimiento" podría estar en la metodología, así como los procesos a mediano y largo plazo, asimismo, pareciera que es una mezcla entre metodología e impactos, orientada hacia los aportes del proyecto. No obstante, sería bueno desarrollar un poco más el apartado para tener claridad en que se busca, y a donde se quiere llegar con la formulación de este apartado.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que en los apartados mencionados no habrá limitación en el número de caracteres. No obstante, es importante que la cantidad de caracteres sea coherente con la naturaleza de cada apartado y que la información presentada responda adecuadamente a los requisitos establecidos.</p> <p>En cuanto a la "Estrategia para el uso del conocimiento en etapas posteriores", el objetivo es entender cómo la empresa utilizará el conocimiento generado una vez finalizado el proyecto, y cómo esto contribuirá al desarrollo de nuevos productos, procesos, materiales o impactará la productividad empresarial.</p>
24	17/10/2024	Inquietud. En la "Tabla 4 Información solicitada para proyectos de Desarrollo", en el ítem de "Metodología propuesta" se indica que "Este ítem deberá justificarse en máximo 13.000 caracteres". Sin embargo, a comparación con lo solicitado tanto para proyectos de investigación como de innovación, en este mismo ítem se solicita diligenciarlo en máximo 3.500 caracteres. ¿En qué radica la diferencia del máximo de caracteres para diligenciar esta sección en este tipo de proyectos de desarrollo, considerando la similitud de la descripción de la sección para los tres tipos de proyectos?	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
25	17/10/2024	Tras una revisión detallada por parte del equipo de Reddi Colombia, OTRI reconocida por Minciencias, nos preocupa la restricción en cuanto a las tecnologías específicas consideradas para la calificación de proyectos de innovación. Esta limitación es restrictiva y no refleja adecuadamente el concepto amplio de innovación, definido en el documento como "un producto o proceso nuevo o mejorado que difiere significativamente de los productos o procesos previos y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o ha sido implementado (proceso)". Esta definición abarca una amplia variedad de áreas, y no debería estar limitada a ciertos sectores tecnológicos. La innovación, tanto en producto como en proceso, no debería estar restringida a tecnologías específicas. Limitar el acceso a los beneficios tributarios únicamente a las tecnologías mencionadas penaliza a las empresas que invierten en otras áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), y desincentiva a aquellas de distintos sectores que podrían emprender actividades de CTeI. Esta medida afectaría negativamente los proyectos actualmente financiados por el Sistema General de Regalías (SGR), los cuales fortalecen las capacidades de innovación en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de sectores priorizados a nivel regional —como agroindustria, turismo, salud, alimentos, comercio, manufactura y construcción. Estas empresas se verían significativamente afectadas por esta medida. Estos sectores, ya considerados estratégicos por su impacto económico, ambiental y social, perderían la oportunidad de acceder a los beneficios tributarios, lo que perjudicaría tanto los indicadores previamente autorizados por Minciencias dentro de los proyectos como el indicador nacional de inversión en CTeI. Además, desalentaría futuras inversiones en áreas que también son esenciales para el desarrollo económico y la competitividad del país. Recomendamos que la política mantenga un enfoque amplio y multisectorial que permita a todos los sectores estratégicos del país seguir accediendo a los incentivos tributarios, incentivando la innovación de manera inclusiva y acorde con las necesidades y prioridades de Colombia en términos de crecimiento sostenible, diversificación económica y desarrollo regional.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

26	<p>17/10/2024</p> <p>1) Apartado: 2.3.1 Proyectos que califican como Innovación (página 49): Si Minciencias considera como sectores de innovación únicamente los señalados en el documento de tipologías versión 8 (Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, Ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, Fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0 y Cloud Computing), estarían ignorando otros sectores clave que también impulsan el desarrollo tecnológico y la competitividad en diversos ámbitos. Algunos sectores importantes que se estarían dejando de lado incluyen: - Agrotecnología: Innovaciones en agricultura de precisión, sistemas de riego inteligentes, tecnologías para la mejora genética de cultivos, y soluciones sostenibles para aumentar la productividad agrícola, fertilizantes, entre otros. - Tecnología médica (HealthTech): Avances en telemedicina, dispositivos médicos, bioingeniería, genómica y terapias avanzadas como la medicina regenerativa. - Tecnologías del agua: Innovaciones para la gestión del agua, tratamiento, desalación, y soluciones para optimizar el uso y la sostenibilidad del agua y vapor. - Economía circular y tecnologías de reciclaje: Tecnologías que permiten la reutilización de materiales, la reducción de desechos y la creación de procesos industriales más sostenibles. - Logística y movilidad inteligente: Innovaciones en transporte autónomo, vehículos eléctricos, sistemas de movilidad urbana inteligente y plataformas para optimizar la logística. - Educación y EdTech: Tecnología aplicada a la educación y soluciones de accesibilidad. - FinTech: Tecnología financiera para optimizar y digitalizar servicios bancarios, transacciones, y soluciones de pago. - Industrias creativas y culturales: Innovaciones en el campo de la producción audiovisual, teatro, música y otras formas de expresión. - Materiales avanzados: Desarrollo de nuevos materiales con propiedades innovadoras, como supercondensadores, materiales ultraligeros, o resistentes a condiciones extremas. - Tecnología alimentaria (FoodTech): Innovaciones en la producción de alimentos sostenibles, agricultura vertical y alimentos alternativos. - Turismo inteligente (Smart Tourism): Tecnologías aplicadas al turismo para mejorar la experiencia del viajero, gestión de destinos y sostenibilidad en la industria. La historia de la convocatoria de beneficios tributarios nunca ha limitado los sectores que pueden presentarse. Esto genera una clara desventaja competitiva para los sectores que no están enlistados por Minciencias. Al ignorar estos sectores, el Ministerio podría estar desaprovechando áreas con un gran potencial de innovación y desarrollo, que también contribuyen a la transformación económica y social. Por lo cual se solicita que no haya un listado de sectores, sino que sea abierto, como se ha realizado años atrás.</p> <p>2) Apartado: 2.3.2 Proyectos que no califican como Innovación (Página 51): Se sugiere quitar de la lista de proyectos que no califican como Innovación los siguientes ítems debido a que: - "El desarrollo único de un aplicativo digital (app)": El desarrollo de una app puede ser innovador si ofrece una solución única a problemas existentes, mejora significativamente la experiencia del usuario, o introduce nuevas funcionalidades, tecnologías, o modelos de negocio que no estaban previamente disponibles en el mercado. - "La adición de funciones de usuario a las de aplicaciones informáticas": La adición de funciones de usuario a aplicaciones informáticas puede considerarse innovación porque mejora la experiencia y eficiencia del usuario, permitiendo una mayor personalización y adaptabilidad. Estas nuevas funciones pueden introducir mejoras en la usabilidad, accesibilidad o seguridad, o incluso ofrecer herramientas automatizadas que simplifican procesos complejos. Al optimizar la interacción, la aplicación se vuelve más intuitiva y útil, permitiendo a los usuarios realizar tareas de manera más rápida o con mejores resultados, lo que aporta valor diferenciador. - "Software de aplicación comercial y desarrollo de sistemas de información que utilicen métodos conocidos y herramientas informáticas ya existentes": Un software de aplicación comercial y sistemas de información que utilicen métodos y herramientas conocidas puede ser innovador si logra integrar y optimizar estas tecnologías de manera novedosa para resolver problemas específicos o mejorar la eficiencia en un contexto particular. La innovación puede surgir al combinar herramientas existentes de formas inéditas, automatizar procesos manuales, mejorar la experiencia del usuario, o generar nuevos modelos de negocio. Incluso utilizando tecnologías ya conocidas, el enfoque en cómo se aplican puede generar soluciones más rápidas, económicas o accesibles, lo que agrega valor al mercado.</p> <p>3) Apartado: 2.3.1 Proyectos que califican como Innovación (página 49): No se recomienda quitar la tabla N°5 "Caracterización de proyectos de innovación" debido a que esta tabla es una guía efectiva para para la formulación como para la evaluación de las características, posibles resultados y ejemplos de la tipología de innovación. Esto también aplica para las tipologías de investigación y desarrollo.</p> <p>4) Se eliminó el apartado de "Gastos elegibles recomendados para la calificación de los proyectos": Esta sección es importante ya que sirve como guía para orientar los rubros del proyecto. Cuestión fundamental para hacer el cálculo de los beneficios que implicaría la participación en la convocatoria. Sin una guía en este aspecto no se puede definir con claridad la justificación de la solicitud de los beneficios tributarios, dado que no se puede calcular. Por lo tanto, se solicita la inclusión de la "Tabla 7 Gastos elegibles recomendados para calificación de los proyectos" que se encuentra en el documento de tipologías versión 7 página 69.</p> <p>5) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Justificación de la solicitud de Beneficios Tributarios (página 52): Se considera un número de caracteres muy bajo para poder justificar la solicitud de Beneficios Tributarios. Por cual se solicita ampliar a 7.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>6) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Aporte regional y sectorial del proyecto (página 52): Se considera un número de caracteres muy bajo para poder justificar el aporte regional y sectorial del proyecto. Por cual se solicita ampliar a 7.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>7) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Justificación de proyecto a luz de las políticas públicas. (página 52): Se considera un número de caracteres muy bajo para poder justificar el aporte a los documentos de políticas públicas. Considerando que se está solicitando 6 tipos de documentos de políticas públicas diferentes: - Plan Nacional de Desarrollo. - Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM). - Política de Reindustrialización. - Misión de Sabios. - CONPES vigentes. - Planes de desarrollo de las entidades Territoriales. Esto quiere decir que se debe justificar cada política pública en menos de 584 caracteres (sin contar espacios), lo que equivale aproximadamente a unas 100 palabras. Esto limita excesivamente poder realizar una justificación detallada del aporte del proyecto a las políticas públicas, lo que puede generar una inadecuada calificación del proyecto. Por cual se solicita ampliar a 10.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>8) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Planteamiento del Problema o Necesidad. (página 53): Se observa que la versión 8 del documento de tipologías está solicitando 3 apartados para el planteamiento del problema: - Definición del problema y solución. - Vigilancia tecnológica a nivel nacional e internacional. - Identificar el aporte del proyecto a luz de documento de políticas. Se solicita que el planteamiento del problema solo posea la "Definición del problema y solución". Respecto a la vigilancia tecnológica, que se elimine del capítulo de planteamiento del problema y que se realice en el apartado del estado del arte. Y finalmente que se elimine el aporte del proyecto a la luz de documento de políticas, ya que hay una sección dedicada exclusivamente para esto. Se considera que no es coherente poder desarrollar los temas solicitados en tan poco espacio de redacción. Esto podría representar una calificación deficiente del proyecto al carecer de profundidad de la justificación de la información solicitada. Por lo cual se solicita ampliar a 10.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>9) Apartado: 2.3.3. Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Antecedentes y novedad del proyecto. (página 54): El documento de tipologías versión 8 pretende que en 15.000 caracteres (aproximadamente 6,5 páginas o 3.000 palabras) se logre hacer: - Estado del Arte. - Análisis de mercado y sectorial. - Descripción del reto técnico a solucionar (caracterización de la innovación). Esto quiere decir que se debe desarrollar cada ítem en 5.000 caracteres. Esto es totalmente incongruente con lo que se está solicitando. No se puede hacer un estado del arte en 5.000 caracteres, mucho menos un análisis de mercado y una caracterización de la innovación. Por lo cual sugerimos ampliar esta sección a 30.000 caracteres que se podrían distribuir de la siguiente forma: - Estado del arte: 12.500 Caracteres. - Análisis de mercado: 7.500 Caracteres. - Descripción del reto técnico a solucionar: 10.000 caracteres.</p> <p>10) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Metodología propuesta. (página 56): Carece de sentido solicitar la redacción de la metodología en 3.500 caracteres. Esto representa aproximadamente 1,5 páginas. Lo cual se convierte básicamente en un listado de actividades, sin un adecuado espacio para descripción de estas. Esto se contradice con lo que el ministerio menciona con los principales errores al formular la metodología: "Definir la metodología con poco detalle, dado que sin la suficiente información un evaluador del proyecto podría considerar que los objetivos no son alcanzables". Por lo anterior sugerimos ampliar la sección de metodología a 15.000 Caracteres.</p> <p>11) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Idoneidad de las entidades y distribución de responsabilidades. (página 58): El documento de tipologías versión 8 exige que en dado caso de una alianza entre grandes empresas y Mipymes, deberán presentar la trayectoria o proyectos y servicios que ambas entidades han desarrollado en conjunto. Con 5.000 caracteres no se alcanzaría ni a hacer la descripción de una empresa, experiencia, responsabilidades y proyectos que ha tenido. Se solicita que se amplíe a 12.000.</p>	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos y entendemos sus preocupaciones. A continuación, respondemos a cada uno de los puntos planteados:</p> <p>Priorización de tecnologías:</p> <p>La vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Listado de proyectos no calificados:</p> <p>En relación con el listado de proyectos que no califican, queremos informarle que estos fueron revisados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios. Este organismo consideró que aquellas iniciativas cuyo único propósito sea la obtención de resultados previsibles no debían ser calificadas para el beneficio tributario, ya que no presentan un reto técnico adicional a las capacidades que las empresas ya tienen instaladas.</p> <p>Tipologías de proyectos:</p> <p>Respecto al tercer punto, la decisión de no limitar las posibilidades de desarrollo de proyectos en cada tipología se tomó para permitir mayor flexibilidad. Por esta razón, el criterio fue reemplazado por un gráfico conceptual que clarifica los tipos de proyectos que pueden aplicar al programa, brindando así una mejor orientación.</p> <p>Gastos elegibles:</p> <p>En cuanto al punto 4, aclaramos que la información sobre los gastos elegibles será incluida de manera específica en los términos de referencia de cada una de las convocatorias correspondientes, para garantizar que todas las empresas cuenten con la información necesaria al momento de presentar sus proyectos.</p> <p>Limitación en el número de caracteres:</p> <p>Con respecto a la limitación de caracteres, le informamos que esta restricción tiene como objetivo garantizar que la información proporcionada sobre los proyectos sea clara y concisa, lo cual facilita la evaluación y el seguimiento. Este enfoque busca optimizar los procesos de revisión, permitiendo que los evaluadores obtengan una visión precisa de los proyectos que optan a los beneficios tributarios.</p> <p>Ajuste en el apartado de metodología:</p> <p>Adicionalmente, la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres, con el fin de ofrecer un margen adecuado para detallar la información relevante sin perder claridad.</p> <p>Planteamiento del problema o necesidad:</p> <p>En relación con el apartado "Planteamiento del Problema o Necesidad", procederemos con el ajuste y eliminación correspondientes.</p> <p>Secretos industriales:</p> <p>Finalmente, en relación con el apartado 2.3.3., le informamos que, para las próximas convocatorias de beneficios tributarios, no se aceptarán como resultados los secretos industriales. Esto se debe a la decisión 486 de 2000, que establece que la presentación de proyectos que involucren información clasificada como secreto industrial sería incompatible con la naturaleza de dicha información, ya que se estaría vulnerando su protección legal.</p>
----	---	-----------------------	--

27	17/10/2024	<p>1) Apartado: 2.3.1 Proyectos que califican como Innovación (página 49): Si Minciencias considera como sectores de innovación únicamente los señalados en el documento de tipologías versión 8 (Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, Ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, Fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0 y Cloud Computing), estarían ignorando otros sectores clave que también impulsan el desarrollo tecnológico y la competitividad en diversos ámbitos. Algunos sectores importantes que se estarían dejando de lado incluyen: - Agrotecnología: Innovaciones en agricultura de precisión, sistemas de riego inteligentes, tecnologías para la mejora genética de cultivos, y soluciones sostenibles para aumentar la productividad agrícola, fertilizantes, entre otros. - Tecnología médica (HealthTech): Avances en telemedicina, dispositivos médicos, bioingeniería, genómica y terapias avanzadas como la medicina regenerativa. - Tecnologías del agua: Innovaciones para la gestión del agua, tratamiento, desalación, y soluciones para optimizar el uso y la sostenibilidad del agua y vapor. - Economía circular y tecnologías de reciclaje: Tecnologías que permiten la reutilización de materiales, la reducción de desechos y la creación de procesos industriales más sostenibles. - Logística y movilidad inteligente: Innovaciones en transporte autónomo, vehículos eléctricos, sistemas de movilidad urbana inteligente y plataformas para optimizar la logística. - Educación y EdTech: Tecnología aplicada a la educación y soluciones de accesibilidad. - FinTech: Tecnología financiera para optimizar y digitalizar servicios bancarios, transacciones, y soluciones de pago. - Industrias creativas y culturales: Innovaciones en el campo de la producción audiovisual, teatro, música y otras formas de expresión. - Materiales avanzados: Desarrollo de nuevos materiales con propiedades innovadoras, como supercondensadores, materiales ultraligeros, o resistentes a condiciones extremas. - Tecnología alimentaria (FoodTech): Innovaciones en la producción de alimentos sostenibles, agricultura vertical y alimentos alternativos. - Turismo inteligente (Smart Tourism): Tecnologías aplicadas al turismo para mejorar la experiencia del viajero, gestión de destinos y sostenibilidad en la industria. La historia de la convocatoria de beneficios tributarios nunca ha limitado los sectores que pueden presentarse. Esto genera una clara desventaja competitiva para los sectores que no están enlistados por Minciencias. Al ignorar estos sectores, el Ministerio podría estar desaprovechando áreas con un gran potencial de innovación y desarrollo, que también contribuyen a la transformación económica y social. Por lo cual se solicita que no haya un listado de sectores, sino que sea abierto, como se ha realizado años atrás.</p> <p>2) Apartado: 2.3.2 Proyectos que no califican como Innovación (Página 51): Se sugiere quitar de la lista de proyectos que no califican como Innovación los siguientes ítems debido a que: - "El desarrollo único de un aplicativo digital (app)": El desarrollo de una app puede ser innovador si ofrece una solución única a problemas existentes, mejora significativamente la experiencia del usuario, o introduce nuevas funcionalidades, tecnologías, o modelos de negocio que no estaban previamente disponibles en el mercado. - "La adición de funciones de usuario a las de aplicaciones informáticas": La adición de funciones de usuario a aplicaciones informáticas puede considerarse innovación porque mejora la experiencia y eficiencia del usuario, permitiendo una mayor personalización y adaptabilidad. Estas nuevas funciones pueden introducir mejoras en la usabilidad, accesibilidad o seguridad, o incluso ofrecer herramientas automatizadas que simplifican procesos complejos. Al optimizar la interacción, la aplicación se vuelve más intuitiva y útil, permitiendo a los usuarios realizar tareas de manera más rápida o con mejores resultados, lo que aporta valor diferenciador. - "Software de aplicación comercial y desarrollo de sistemas de información que utilicen métodos conocidos y herramientas informáticas ya existentes": Un software de aplicación comercial y sistemas de información que utilicen métodos y herramientas conocidas puede ser innovador si logra integrar y optimizar estas tecnologías de manera novedosa para resolver problemas específicos o mejorar la eficiencia en un contexto particular. La innovación puede surgir al combinar herramientas existentes de formas inéditas, automatizar procesos manuales, mejorar la experiencia del usuario, o generar nuevos modelos de negocio. Incluso utilizando tecnologías ya conocidas, el enfoque en cómo se aplican puede generar soluciones más rápidas, económicas o accesibles, lo que agrega valor al mercado.</p> <p>3) Apartado: 2.3.1 Proyectos que califican como Innovación (página 49): No se recomienda quitar la tabla N°5 "Caracterización de proyectos de innovación" debido a que esta tabla es una guía efectiva para para la formulación como para la evaluación de las características, posibles resultados y ejemplos de la tipología de innovación. Esto también aplica para las tipologías de investigación y desarrollo.</p> <p>4) Se eliminó el apartado de "Gastos elegibles recomendados para la calificación de los proyectos": Esta sección es importante ya que sirve como guía para orientar los rubros del proyecto. Cuestión fundamental para hacer el cálculo de los beneficios que implicaría la participación en la convocatoria. Sin una guía en este aspecto no se puede definir con claridad la justificación de la solicitud de los beneficios tributarios, dado que no se puede calcular. Por lo tanto, se solicita la inclusión de la "Tabla 7 Gastos elegibles recomendados para calificación de los proyectos" que se encuentra en el documento de tipologías versión 7 página 69.</p> <p>5) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Justificación de la solicitud de Beneficios Tributarios (página 52): Se considera un número de caracteres muy bajo para poder justificar la solicitud de Beneficios Tributarios. Por cual se solicita ampliar a 7.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>6) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Aporte regional y sectorial del proyecto (página 52): Se considera un número de caracteres muy bajo para poder justificar el aporte regional y sectorial del proyecto. Por cual se solicita ampliar a 7.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>7) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Justificación de proyecto a luz de las políticas públicas. (página 52): Se considera un número de caracteres muy bajo para poder justificar el aporte a los documentos de políticas públicas. Considerando que se está solicitando 6 tipos de documentos de políticas públicas diferentes: - Plan Nacional de Desarrollo. - Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM). - Política de Reindustrialización. - Misión de Sabios. - CONPES vigentes. - Planes de desarrollo de las entidades Territoriales. Esto quiere decir que se debe justificar cada política pública en menos de 584 caracteres (sin contar espacios), lo que equivale aproximadamente a unas 100 palabras. Esto limita excesivamente poder realizar una justificación detallada del aporte del proyecto a las políticas públicas, lo que puede generar una inadecuada calificación del proyecto. Por cual se solicita ampliar a 10.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>8) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Planteamiento del Problema o Necesidad. (página 53): Se observa que la versión 8 del documento de tipologías está solicitando 3 apartados para el planteamiento del problema: - Definición del problema y solución. - Vigilancia tecnológica a nivel nacional e internacional. - Identificar el aporte del proyecto a luz de documento de políticas. Se solicita que el planteamiento del problema solo posea la "Definición del problema y solución". Respecto a la vigilancia tecnológica, que se elimine del capítulo de planteamiento del problema y que se realice en el apartado del estado del arte. Y finalmente que se elimine el aporte del proyecto a la luz de documento de políticas, ya que hay una sección dedicada exclusivamente para esto. Se considera que no es coherente poder desarrollar los temas solicitados en tan poco espacio de redacción. Esto podría representar una calificación deficiente del proyecto al carecer de profundidad de la justificación de la información solicitada. Por lo cual se solicita ampliar a 10.000 caracteres sin contar espacios.</p> <p>9) Apartado: 2.3.3. Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Antecedentes y novedad del proyecto. (página 54): El documento de tipologías versión 8 pretende que en 15.000 caracteres (aproximadamente 6,5 páginas o 3.000 palabras) se logre hacer: - Estado del Arte. - Análisis de mercado y sectorial. - Descripción del reto técnico a solucionar (caracterización de la innovación). Esto quiere decir que se debe desarrollar cada ítem en 5.000 caracteres. Esto es totalmente incongruente con lo que se está solicitando. No se puede hacer un estado del arte en 5.000 caracteres, mucho menos un análisis de mercado y una caracterización de la innovación. Por lo cual sugerimos ampliar esta sección a 30.000 caracteres que se podrían distribuir de la siguiente forma: - Estado del arte: 12.500 Caracteres. - Análisis de mercado: 7.500 Caracteres. - Descripción del reto técnico a solucionar: 10.000 caracteres.</p> <p>10) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Metodología propuesta. (página 56): Carece de sentido solicitar la redacción de la metodología en 3.500 caracteres. Esto representa aproximadamente 1,5 páginas. Lo cual se convierte básicamente en un listado de actividades, sin un adecuado espacio para descripción de estas. Esto se contradice con lo que el ministerio menciona con los principales errores al formular la metodología: "Definir la metodología con poco detalle, dado que sin la suficiente información un evaluador del proyecto podría considerar que los objetivos no son alcanzables". Por lo anterior sugerimos ampliar la sección de metodología a 15.000 Caracteres.</p> <p>11) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Idoneidad de las entidades y distribución de responsabilidades. (página 58): El documento de tipologías versión 8 exige que en dado caso de una alianza entre grandes empresas y Mipymes, deberán presentar la trayectoria o proyectos y servicios que ambas entidades han desarrollado en conjunto. Con 5.000 caracteres no se alcanzaría ni a hacer la descripción de una empresa, experiencia, responsabilidades y proyectos que ha tenido. Se solicita que se amplíe a 12.000.</p> <p>12) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Aspectos ambientales, éticos y de Propiedad Intelectual (página 59): El ministerio está exigiendo una información que no es acorde con el máximo de caracteres permitidos. Se recomienda aumentar a 7.000 caracteres.</p> <p>13) Apartado: 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación - Resultados (página 61): Los procesos de innovación de las empresas están resguardados por altos estándares de protección de la propiedad intelectual, y este tipo de resultados está descrito en el documento de medición de grupos como secretos empresariales, que es cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de</p>	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos y entendemos sus preocupaciones. A continuación, respondemos a cada uno de los puntos planteados: Priorización de tecnologías: La vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial. Listado de proyectos no calificados: En relación con el listado de proyectos que no califican, queremos informarle que estos fueron revisados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios. Este organismo consideró que aquellas iniciativas cuyo único propósito sea la obtención de resultados previsibles no debían ser calificadas para el beneficio tributario, ya que no presentan un reto técnico adicional a las capacidades que las empresas ya tienen instaladas. Tipologías de proyectos: Respecto al tercer punto, la decisión de no limitar las posibilidades de desarrollo de proyectos en cada tipología se tomó para permitir mayor flexibilidad. Por esta razón, el criterio fue reemplazado por un gráfico conceptual que clarifica los tipos de proyectos que pueden aplicar al programa, brindando así una mejor orientación. Gastos elegibles: En cuanto al punto 4, aclaramos que la información sobre los gastos elegibles será incluida de manera específica en los términos de referencia de cada una de las convocatorias correspondientes, para garantizar que todas las empresas cuenten con la información necesaria al momento de presentar sus proyectos. Limitación en el número de caracteres: Con respecto a la limitación de caracteres, le informamos que esta restricción tiene como objetivo garantizar que la información proporcionada sobre los proyectos sea clara y concisa, lo cual facilita la evaluación y el seguimiento. Este enfoque busca optimizar los procesos de revisión, permitiendo que los evaluadores obtengan una visión precisa de los proyectos que optan a los beneficios tributarios. Ajuste en el apartado de metodología: Adicionalmente, la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres, con el fin de ofrecer un margen adecuado para detallar la información relevante sin perder claridad. Planteamiento del problema o necesidad: En relación con el apartado "Planteamiento del Problema o Necesidad", procederemos con el ajuste y eliminación correspondientes. Secretos industriales: Finalmente, en relación con el apartado 2.3.3., le informamos que, para las próximas convocatorias de beneficios tributarios, no se aceptarán como resultados los secretos industriales. Esto se debe a la decisión 486 de 2000, que establece que la presentación de proyectos que involucren información clasificada como secreto industrial sería incompatible con la naturaleza de dicha información, ya que se estaría vulnerando su protección legal.</p>
28	17/10/2024	Sugerencia: Para el capítulo del planteamiento del problema eliminar: "De igual manera, es necesario identificar el aporte del proyecto a luz de documento de políticas como Misión de Sabios, los documentos CONPES vigentes, Plan de Desarrollo Nacional, Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM), planes de desarrollo de las entidades territoriales, o a lo evidenciado en documentos científicos tales como: artículos en revistas indexadas, tesis de maestría o doctorado, entre otros" Ya que esto lo piden específicamente en otros capítulos	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, nos permitimos informar que se realizará el ajuste correspondiente al apartado del capítulo del planteamiento del problema.</p>
29	17/10/2024	<p>Ajustar: En el capítulo "Antecedentes y novedad del proyecto" En la descripción del componente estado del arte parece que se fue por error la descripción del estado del arte de un proyecto de desarrollo tecnológico</p> <p>Sugerencia: En la metodología se solicita que sea detallada, sin embargo, solo permite 3500 cráteres considerar la ampliación de caracteres.</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, nos permitimos informar que se realizó el ajuste respectivo en el ítem "Antecedentes y Novedad del Proyecto" en la tipología de innovación. En relación con el apartado de metodología, confirmamos que dicha limitación fue ajustada a 13.000 caracteres.</p>
30	17/10/2024	En la definición de reto se habla que es el problema, y en el contenido de un proyecto de innovación en el componente de Antecedente y novedad se habla del reto técnico. Hay alguna diferencia entre reto y reto técnico?	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En relación con su comentario, nos permitimos informar que la definición de "Reto" es la siguiente: Definición del problema u oportunidad que se atacará tanto en una organización como en un proyecto, cual es el cliente o usuario a quien se le resolverá problema y el beneficio que los mismos obtendrán por medio de un producto o servicio. (Minciencias, 2023), y "Reto técnico" hace referencia a aquellos componentes del problema a solucionar que requieren la ejecución de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.</p>
31	17/10/2024	<p>Me permito realizar una observación sobre el apartado "Antecedentes y novedad del proyecto". En este ítem se solicitan tres componentes clave: A. Estado del Arte B. Análisis de mercado y sectorial C. Descripción del reto técnico a solucionar Considero que la limitación de 15.000 caracteres para abordar estos tres aspectos podría resultar insuficiente, especialmente en proyectos con una complejidad técnica significativa o con un amplio análisis sectorial. La extensión limitada puede afectar la profundidad de la información presentada, comprometiendo la justificación completa y clara de los antecedentes y la innovación del proyecto. Sugiero que, para garantizar una adecuada evaluación de la calidad y novedad de los proyectos, se amplíe el número de caracteres o se brinde flexibilidad en el límite de extensión para aquellos proyectos que requieran una mayor explicación debido a la complejidad de su contexto o a los retos técnicos que plantean. O en su defecto pueda ser ampliado en un documento técnico que pueda ser adjuntado en el SIGP.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos. En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p>

32	17/10/2024	<p>El documento refiere que "Los proyectos de innovación que no desarrollen, apropien, adopten, usen e implementen soluciones basadas en las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing" NO califican como innovación.</p> <p>Esto es realmente preocupante puesto que la innovación no se limita únicamente a la implementación de tecnologías de vanguardia como las mencionadas en la guía (biotecnología, inteligencia artificial, etc.). La definición de la OCDE sobre innovación, citada en el mismo documento, indica que la innovación es "un producto y/o proceso nuevo o mejorado que difiere significativamente de los productos o procesos previos". Esto incluye mejoras en productos, procesos o modelos de negocio que pueden ser significativas en diversas industrias y sectores, aunque no involucren tecnologías avanzadas. Asimismo, la innovación debe ser evaluada en función de su impacto y relevancia en el sector correspondiente, no solo por la tecnología empleada. Un proyecto que mejora significativamente la eficiencia, reduce costos o crea nuevos mercados para una industria específica puede tener un impacto igual o mayor que la adopción de tecnologías avanzadas. Por último, si se mantiene la restricción de tecnologías, se podrían excluir proyectos de innovación en sectores como por ejemplo:</p> <p>Agroindustria: Innovaciones relacionadas con nuevas prácticas de cultivo, mejoramiento de semillas y técnicas de gestión de agua para la sostenibilidad agrícola.</p> <p>Industria textil y moda: Uso de materiales sostenibles y procesos de producción eficientes que no requieren tecnología avanzada, pero mejoran la sostenibilidad y la economía circular.</p> <p>Nuevos productos basados en ingredientes naturales: Innovaciones en alimentos funcionales o fortificados con ingredientes locales que promuevan la salud y el bienestar, sin que se necesite necesariamente nanotecnología o biotecnología</p> <p>Optimización de la cadena de suministro alimentaria: Mejoras en la logística de distribución que reducen el desperdicio alimentario y mejoran la eficiencia, sin requerir big data o blockchain.</p> <p>Optimización de redes de distribución eléctrica: Mejoras en la infraestructura eléctrica para reducir pérdidas de transmisión o implementar soluciones de micro-redes, sin depender de tecnologías como IoT o computación cuántica.</p> <p>Eficiencia energética en procesos industriales: Implementación de técnicas de reciclaje de calor en plantas de manufactura, que mejoran la sostenibilidad sin requerir tecnologías como cloud computing o inteligencia artificial.</p> <p>Producción de medicamentos a partir de plantas medicinales: Innovación en la extracción y procesamiento de compuestos activos de plantas nativas para desarrollar medicamentos, sin recurrir a biotecnología moderna o neurociencia</p> <p>Materiales de construcción sostenibles: Desarrollo de nuevos tipos de ladrillos o paneles utilizando residuos agrícolas o industriales, mejorando la sostenibilidad del sector sin el uso de impresión 3D</p> <p>Técnicas de construcción modulares: Innovaciones en procesos de construcción que mejoran la eficiencia y reducen costos mediante modelos modulares adaptables, sin recurrir a tecnologías avanzadas mencionadas en la guía</p> <p>Por último, la restricción de tecnologías limita la alineación con otros objetivos estratégicos y políticas públicas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM), que enfatizan el desarrollo sostenible y la inclusión social más allá de la tecnología.</p> <p>En resumen, la innovación debe ser más inclusiva y no restringirse a un subconjunto de tecnologías específicas, para permitir que sectores clave contribuyan al desarrollo económico y social del país</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p>
33	17/10/2024	<p>Confirmar si para proyectos de innovación se debe incluir en el planteamiento del problema "el aporte del proyecto a luz de documento de políticas como Misión de Sabios, los documentos CONPES vigentes, Plan de Desarrollo Nacional, Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) (...)", teniendo en cuenta que para proyectos de Investigación y Desarrollo eliminaron este requerimiento en el ítem del Planteamiento del Problema o necesidad.</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que se realizará el respectivo ajuste del ítem en mención.</p>
34	17/10/2024	<p>En el documento, se enuncia una lista de tecnologías específicas como únicas posibles para desarrollar o calificar un proyecto de innovación para el acceso a beneficios tributarios (Biotecnología, Nanotecnología, Inteligencia Artificial, Blockchain, entre otras).</p> <p>Se debe tener en consideración que la innovación no necesariamente se limita al uso de estas tecnologías emergentes. Muchos sectores industriales y áreas de investigación desarrollan innovaciones significativas que no utilizan necesariamente estas tecnologías, pero que aún representan avances tecnológicos y mejoras importantes en procesos, productos o servicios. Limitar el concepto de innovación solo a ciertos campos tecnológicos puede excluir proyectos valiosos que buscan resolver problemas relevantes mediante otros enfoques igualmente innovadores. Podría incluirse como un puntaje adicional el que el proyecto adopte transfiera y apropie alguna de las tecnologías indicadas, pero sin excluir otros proyectos.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p>
35	17/10/2024	<p>Sobre el punto: "Proyectos que realicen una tercerización de la mayoría de las actividades de desarrollo destinados a entidades que no hagan parte del proyecto. Es decir, se considerará un proyecto tercerizado, si los rubros de servicios de consultoría, servicios técnicos, servicios tecnológicos y convenios especiales de cooperación científica, tecnológica son mayores al 70% del presupuesto"</p> <p>Sugerimos que la limitación del 70% sea por rubro más no por la suma de estos rubros.</p> <p>La tercerización de actividades a entidades especializadas es una estrategia común en innovación para acceder a capacidades técnicas avanzadas, conocimiento de vanguardia y experiencia específica. Limitar esta práctica restringe la colaboración estratégica que puede ser esencial para el éxito del proyecto, especialmente cuando se trata de tecnologías emergentes o desarrollos complejos que requieren la participación de expertos de múltiples disciplinas.</p> <p>La propia definición de la OCDE sobre proyectos de innovación enfatiza la colaboración y la transferencia de conocimiento como elementos clave, lo cual implica trabajar con actores externos para aprovechar recursos especializados que pueden no estar disponibles internamente en una empresa o entidad.</p> <p>Estas actividades contribuyen al crecimiento de los ecosistemas de innovación locales e internacionales, promoviendo el desarrollo de capacidades en entidades especializadas como centros de investigación, universidades, y startups tecnológicas. Restringir estos rubros al 70% del presupuesto podría limitar las oportunidades de desarrollar sinergias y fomentar la creación de nuevos modelos de negocio o adopción de tecnologías más avanzadas.</p> <p>Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPymes), la tercerización es una herramienta crucial para desarrollar capacidades de innovación sin tener que realizar inversiones significativas. Limitar el porcentaje de estos rubros podría desincentivar a estas empresas a presentar proyectos de innovación, reduciendo así su participación en la economía del conocimiento</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que los beneficios tributarios se otorgan por la ejecución directa de proyectos por parte de las empresas, con el apoyo de actores reconocidos por Minciencias y otras entidades pertinentes.</p> <p>Los rubros destinados a servicios técnicos, tecnológicos, consultoría especializada y convenios especiales de cooperación técnica y científica están relacionados con procesos de tercerización parcial. Por esta razón, se ha establecido esta limitación, con el objetivo de garantizar que la empresa ejecutora desarrolle a su vez capacidades en ciencia, tecnología e innovación.</p>
36	17/10/2024	<p>A) TABLA DE CONTENIDO</p> <p>Se solicita incluir en la versión 8 del Documento de Tipología de Proyectos de carácter científico, Tecnológico o de Innovación, los títulos: "Gastos elegibles recomendados para la calificación de los proyectos", "Tipología de productos como resultados de actividades de CTeI" incluidos en la V7. Lo anterior en razón a que definen con claridad las características de los gastos deducibles y que pueden generar Beneficios Tributarios. Así mismo se debe tener claridad cuál modelo de medición de grupos será tenido en cuenta en la convocatoria, o qué tipo de productos prevalecen en la convocatoria de Beneficios Tributarios</p> <p>B) 2.3.1 Proyectos que califican como Innovación.</p> <p>Se solicita incluir la Tabla 5 que se describe en el numeral, pues aún cuando se enuncia, dicha tabla no está incluida en el documento</p> <p>Se solicita eliminar el texto "Para el acceso a beneficios tributarios, estos proyectos deberán estar enfocados en la adopción, transferencia y apropiación de alguna de las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing."; pues la segmentación sugiere un cierre en el campo de la innovación para el país y limita la vocación democrática del Plan Nacional de Desarrollo, se solicita eliminar las tecnologías en la tipología de proyectos, pues ya están orientadas por las PIIOM, Misión de Sabios, CONPES y eventualmente incluir las demandas de CTeI del SGR que sea articulado; como política y no como tecnología específica.</p> <p>C) 2.3.2 Proyectos que no califican como Innovación.</p> <p>Se solicita eliminar el texto "Los proyectos de innovación que no desarrollen, apropien, adopten, usen e implementen soluciones basadas en las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing."; pues la segmentación sugiere un cierre en el campo de la innovación para el país y limita la vocación democrática del Plan Nacional de Desarrollo, se solicita eliminar las tecnologías en la tipología de proyectos, pues ya están orientadas por las PIIOM, Misión de Sabios, CONPES y eventualmente incluir las demandas de CTeI del SGR que sea articulado; como política y no como tecnología específica.</p> <p>D) Documento de Tipología de Proyectos de carácter científico, Tecnológico o de Innovación versión 8</p> <p>Se solicita verificar y asegurar que los ajustes definidos en la versión 8 del "Documento de Tipología de Proyectos de carácter científico, Tecnológico o de Innovación" existan explícitamente en el formulario SIGP.</p> <p>E) 2.3.4 Criterios de calificación de un proyecto de Innovación.</p> <p>Se solicita eliminar el texto "Los impactos ambientales se medirán en función del plan de gobierno que contribuyen a la lucha contra deforestación, las emisiones de efecto invernadero, la afectación de los recursos naturales y el medio ambiente colombiano mediante la implementación de nuevas estrategias de reforestación, forestación, conservación, preservación, reducción de las emisiones y remoción de gases de efecto invernadero, uso y manejo del ambiente y de los recursos naturales renovables", pues no corresponden a proyectos de innovación; sino a proyectos de carácter ambiental; induciendo al error por parte de los contribuyentes. Los beneficios tributarios no pueden ser aplicados doble vez y estos impactos corresponden en mayor proporción a beneficios tributarios del sector ambiente.</p>	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>Respecto a los "Gastos elegibles recomendados para la calificación de los proyectos", le confirmamos que dicha información será incluida en los términos de referencia de las convocatorias. Además, puede consultar la tipología de productos como resultados de actividades de CTeI en el siguiente enlace: https://minciencias.gov.co/sistemas-informacion/modelo-medicion-grupos</p> <p>En cuanto al punto B, procederemos con la revisión y el ajuste correspondiente en el nombre del texto, ya que la tabla 5 ha sido reemplazada por la figura presentada en el documento de tipologías.</p> <p>nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p> <p>En relación con el punto D, le informamos que los ajustes necesarios están siendo realizados en la plataforma del SIGP.</p> <p>Finalmente, respecto al impacto ambiental, le aclaramos que este tipo de impactos también es relevante para los proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Por lo tanto, deben ser evaluados para garantizar que los proyectos que accedan a los beneficios tributarios no perjudiquen ni generen un alto impacto ambiental.</p>
37	17/10/2024	<p>Sobre el punto "Justificación de la solicitud de Beneficios Tributarios" en el punto 6.</p> <p>Primero, es importante anotar que los recursos con los que se realizan las inversiones son propios de las empresas, por lo tanto, "la diferenciación de este proyecto con respecto a los que realizaría con recursos propios" no aplica.</p> <p>En segundo lugar, justificar la necesidad de estos beneficios "más allá del componente financiero" es desconocer que una de las principales barreras de la innovación en el país es el componente financiero, especialmente para las mipymes que tienen acceso limitado a capital y recursos para llevar a cabo proyectos de I+D. La inversión en actividades de innovación tiende a ser costosa y con resultados inciertos, lo que desalienta a muchas empresas a invertir más recursos. Los beneficios tributarios ofrecen un alivio directo en el costo de la innovación, haciéndola más asequible y menos riesgosa. La exigencia de justificar el uso de este incentivo frente a otras opciones disponibles no considera que, en muchos casos, los recursos disponibles a través de préstamos, fondos de capital de riesgo o recursos propios pueden ser insuficientes o inaccesibles para cubrir el roadmap de proyectos de I+D+I. Adicionalmente, Las MIPymes y startups enfrentan dificultades más significativas para acceder a recursos de financiamiento tradicionales, en comparación con las grandes empresas.</p> <p>La intención de la política pública detrás de estos incentivos es justamente mitigar el riesgo económico de la innovación y fomentar un ecosistema más dinámico y competitivo.</p> <p>En conclusión, exigir una justificación extensa sobre el uso de beneficios tributarios sin considerar la barrera del financiamiento para la innovación limita la participación y efectividad de la política, especialmente para las empresas más pequeñas y menos capitalizadas</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que el objetivo de la inclusión de este apartado, es conocer las motivaciones de las empresas de diferentes sectores y tamaños, para utilizar el mecanismo de beneficios tributarios como fuente de financiación indirecta de sus proyectos, y de esta manera poder conocer y utilizar dicha información en los procesos de evaluación y priorización.</p>
38	17/10/2024	<p>Sugerencia: Quitar el último párrafo del "planteamiento del problema o necesidad" relacionado con el aporte del proyecto a las políticas, planes de gobierno; etc; toda vez que ya se habría contestado esto en el punto anterior "Justificación de proyecto a luz de las políticas públicas"</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que se realizará el ajuste correspondiente en el apartado mencionado.</p>
39	17/10/2024	<p>El capítulo se debe desarrollar en 3500 caracteres. Pero teniendo en cuenta las fases de un proyecto, las actividades y la explicación de como se implementan y que grupos participan en el desarrollo de las mismas, son muy pocos caracteres. Es un numeral que es de suma importancia para el lector.</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
40	17/10/2024	<p>La exigencia de entregar al menos dos resultados a Minciencias para fines de divulgación y seguimiento resulta problemática por varias razones clave, especialmente considerando que la inversión en estos proyectos se realiza con recursos privados. Cuando una empresa destina sus propios recursos financieros a un proyecto de innovación, asume todo el riesgo económico y espera obtener un retorno significativo, lo que hace fundamental proteger la propiedad intelectual generada y mantener la confidencialidad sobre los avances obtenidos. La obligatoriedad de divulgar ciertos resultados puede poner en riesgo esta estrategia.</p> <p>Además, la divulgación de ciertos resultados podría revelar información sensible que dé a la competencia una ventaja estratégica. En sectores altamente competitivos, compartir detalles específicos sobre avances técnicos, metodologías, o incluso resultados preliminares puede permitir a competidores replicar o mejorar estos desarrollos, erosionando el retorno potencial de la inversión realizada. Para una empresa que ya asume el riesgo financiero de la innovación, la posibilidad de perder esta información estratégica no es solo un inconveniente, sino una amenaza directa a su sostenibilidad y crecimiento en el mercado.</p> <p>Esto no solo socava la competitividad de la empresa, sino que también puede desalentar la inversión privada en proyectos de I+D si los resultados no pueden ser adecuadamente resguardados.</p> <p>Por lo tanto, la exigencia de entregar resultados específicos para divulgación a Minciencias debería ser reconsiderada, teniendo en cuenta que no es solo un tema de propiedad intelectual, sino que se puede ver afectada la estrategia corporativa.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que el objetivo de la creación de estos entregables es fortalecer los procesos de seguimiento y divulgación de los proyectos que acceden a beneficios tributarios. Por ello, resulta indispensable contar con la autorización correspondiente cuando se considere necesario llevar a cabo este proceso.</p> <p>El contenido e información de dichos entregables será definido por la entidad ejecutora, asegurando en todo momento que se respete la propiedad intelectual de los mismos.</p>
41	17/10/2024	<p>Pregunta: cómo se va a poder indicar el nivel de TRL en la plataforma SIGP?</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que se destinará un campo específico para tal fin dentro de la plataforma SIGP.</p>

42	17/10/2024	La cantidad de caracteres para el desarrollo de la metodología de un proyecto, que puede hasta contener 5 fases es muy baja. Se recomienda incrementar este número.	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
43	17/10/2024	El estado del arte es un capítulo importante donde se conoce a profundidad el tema a tratar. Igualmente, el análisis sectorial y de mercado, dan a entender la importancia de implementar nuevos procesos en la industria. Se podría aumentar la cantidad de caracteres, para justificar de mejor manera los proyectos.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p>
44	17/10/2024	<p>La exigencia de que los impactos ambientales de los proyectos de innovación se midan exclusivamente en función de criterios relacionados con la lucha contra la deforestación, las emisiones de gases de efecto invernadero, y otras estrategias de conservación, presenta limitaciones significativas que pueden afectar la participación y efectividad de las empresas, especialmente las grandes.</p> <p>En primer lugar, aunque la sostenibilidad ambiental es un objetivo fundamental para el país, no todos los proyectos de innovación están diseñados para abordar estos problemas específicos. La innovación puede manifestarse de diversas maneras, como mejoras en eficiencia, calidad de productos, digitalización de procesos, o desarrollo de nuevas tecnologías que, aunque no se enfoquen directamente en la conservación ambiental, siguen contribuyendo al desarrollo económico y a la competitividad del país. Limitar la medición de impactos ambientales solo a aspectos de reforestación, reducción de emisiones, y conservación puede desincentivar la participación de proyectos valiosos que no se alinean directamente con estos indicadores, pero que tienen otros impactos positivos, como la reducción de residuos, el ahorro de energía o la optimización de recursos.</p> <p>Además, la implementación de estas estrategias ambientales específicas puede no ser viable para ciertos sectores industriales o tipos de proyectos de innovación, lo que limita la capacidad de las empresas para cumplir con los requisitos del beneficio tributario, especialmente las grandes empresas que deben cumplir con este criterio obligatorio. Al aplicar un criterio tan específico, se corre el riesgo de excluir proyectos de innovación que pueden tener beneficios significativos para la industria y la sociedad, pero que no están diseñados para abordar problemas ambientales de manera directa.</p> <p>En segundo lugar, las grandes empresas ya asumen un nivel significativo de inversión y riesgo financiero en la implementación de proyectos de innovación, por lo que exigirles que demuestren impactos ambientales en áreas específicas podría imponer una carga adicional que no se alinea con la naturaleza de algunos desarrollos tecnológicos. De acuerdo con la misma lógica que aplica el Ministerio en otros apartados de la guía, la política de beneficios tributarios debería estar enfocada en fomentar la inversión en innovación de manera más amplia y flexible, sin imponer criterios que puedan desincentivar o restringir la innovación en sectores industriales clave que no necesariamente tienen un impacto ambiental directo.</p> <p>En tercer lugar, la medición de los impactos ambientales propuestos, como la remoción de gases de efecto invernadero o la reforestación, puede ser técnicamente compleja y costosa para las empresas, lo que agrega una barrera más al acceso al beneficio tributario. Este tipo de requisitos podría generar un costo adicional para las grandes empresas, lo que podría desviar recursos de la inversión principal en innovación, reduciendo la efectividad de la política pública que busca incentivar el desarrollo tecnológico.</p> <p>En resumen, el criterio obligatorio de medición de impactos ambientales debería ser reconsiderado o ajustado para permitir una mayor flexibilidad en la manera en que las empresas pueden demostrar su contribución a la sostenibilidad. La eliminación de esta exigencia específica permitiría una mayor inclusión de proyectos de innovación que, aunque no se enfoquen directamente en los aspectos ambientales detallados en la guía, contribuyen de manera significativa al desarrollo económico, a la competitividad y a la creación de empleo, todos factores clave para el crecimiento sostenible del país.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que el criterio de impacto ambiental será evaluado en todos los proyectos que aspiran a acceder a todos los tipos de Beneficios Tributarios. Este será analizado dentro del criterio de impacto, junto con las demás tipologías de impactos y resultados mencionados en el proyecto radicado. Esta evaluación es exigida por el estatuto tributario, en el párrafo primero del artículo 256, y se hará extensiva de igual manera, a los proyectos que aspiran al crédito fiscal.</p> <p>Adicionalmente, en la página 39 del documento de tipologías encontrará más información al respecto.</p>
45	17/10/2024	<p>COMENTARIO: dependiendo de la naturaleza del proceso las mejoras no siempre se pueden evidenciar en el corto plazo, las innovaciones de proceso requieren tiempo de implementación, ajustes, estabilización y puesta en marcha operacional, las mediciones de mejora requiere la toma de datos continuados para identificar los delta de mejora, esto no se logra siempre en el corto plazo.</p> <p>PROPUESTA DE AJUSTE: Las innovaciones de proceso deberán estructurarse con un alcance que involucre la implementación del proceso nuevo o mejorado y evidencie la mejora obtenida en el corto o mediano plazo</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que respecto a la evidencia de mejoras en proyectos de innovación de proceso, estas no siempre son observables en el corto plazo debido a los tiempos requeridos para la implementación, ajustes, estabilización y puesta en marcha operacional. Las innovaciones de proceso requieren un monitoreo continuo y la recopilación de datos para identificar mejoras o "Delta de mejora" en un periodo de tiempo.</p>
46	17/10/2024	<p>INQUIETUD: ¿Qué se entiende por investigación en el texto "(...) Para que un proyecto sea elegible para el acceso a un beneficio tributario, las innovaciones de procesos deberán incluir componentes de investigación, desarrollo, ingeniería y deberán impactar en la competitividad, productividad y sofisticación de las empresas" cuando estamos hablando de los PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE PROCESO?</p> <p>PROPUESTA DE AJUSTE: Para que un proyecto sea elegible para el acceso a un beneficio tributario, las innovaciones de procesos deberán incluir componentes de caracterización, desarrollo, ingeniería y deberán impactar en la competitividad, productividad y sofisticación de las empresas.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que, componente de Investigación en proyectos de Innovación, deberán incluir la apropiación y uso generado en etapas previas, o del conocimiento disponible en la literatura científica, que soporte la novedad y valor agregado del proyecto, en términos de productividad y sofisticación.</p>
47	17/10/2024	<p>Sugerimos ajustar el problema o el capítulo de antecedentes y novedad específicamente en el numeral b. Análisis de mercado y sectorial en la descripción de planteamiento del problema no cambio, ahí menciona lo de soluciones existentes pero eso también está en el apartado de antecedentes en el numeral B debería quedar en un solo lugar, por los límites que tenemos en cuanto a caracteres.</p> <p>¿Los límites de los caracteres son con o sin espacio?</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento sobre la tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le sugerimos enfocar su propuesta en los puntos más relevantes dentro del espacio disponible. Si es necesario, puede incluir anexos o documentos adicionales que amplíen los aspectos clave del análisis y justificación del proyecto. Esta alternativa asegura el cumplimiento de los requisitos de presentación y la inclusión de toda la información necesaria.</p>
48	17/10/2024	<p>- En el Documento de tipologías se menciona que "En el marco del proyecto será necesario incluir por lo menos, dos resultados que serán entregados a Minciencias, para fines de divulgación y de realizar un seguimiento, estos resultados podrán ser, entre otros: Un Video, Working Paper del proyecto para divulgación en caso de requerirse, un caso de estudio de los resultados del proyecto, invitaciones a eventos.", no obstante, para el desarrollo de estos resultados será necesario contar con la calificación del proyecto lo más pronto posible (Generalmente estos resultados se publican en Diciembre), teniendo en cuenta que se tratan de resultados que son solicitados por el Ministerio, y en muchos casos no serán propios de la ejecución del proyecto.</p> <p>(Mipymes que no tienen mucho personal para el desarrollo de documentos de divulgación)</p> <p>Conforme al contexto anterior, surge la siguiente inquietud: Las empresas solo tendrán de uno/dos meses, en el caso, de un proyecto aprobado presentado a Crédito Fiscal, por lo que: ¿Sería posible tener un poco más de claridad en el cronograma de presentación de estos resultados?, ¿De qué forma se plantea la evaluación de estos resultados?, y finalmente, ¿el documento de autorización del proceso de divulgación requerirá firma del representante legal o investigador principal?</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, el objetivo de la creación de estos entregables es fortalecer los procesos de seguimiento y divulgación de los proyectos que acceden a beneficios tributarios. Por lo tanto, es indispensable contar con la autorización correspondiente para llevar a cabo dicho proceso cuando se considere necesario. El contenido y la información incluidos en estos entregables deberán ser definidos por la entidad ejecutora.</p> <p>Dicha autorización debe ser firmada por el representante legal, y su contenido deberá ser definido por las entidades ejecutora, co-ejecutora y actor asociado, con la finalidad que no se vulnere la propiedad intelectual de los mismos.</p> <p>Asimismo, la entidad será la encargada de definir los tiempos establecidos de entrega de resultados, que serán dirigidos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
49	17/10/2024	<p>Adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definiciones: En la definición de Start Up se presenta el texto "Sólo se consideran aquellas nacidas de la actividad investigativa del grupo". Esto significa que sólo se pueden presentar Start Ups de grupos de investigación? El texto es confuso. Se sugiere incluir el Anexo donde se explica los TRL y agregar un Anexo con Puntos Extra. Se sugiere no eliminar el apartado 4, relacionado con Tipología de productos como resultados de actividades de CTeI. Teniendo en cuenta que muchas empresas proponente no las conocen, y el tenerlas como anexo ayuda mucho en la formulación del proyecto. (No deben salir a buscarlas). Se sugiere agregar los rubros financieros y su descripción. Se sugiere eliminar el texto de la Pág- 65. Donde dice: "Los impactos ambientales se medirán en función del plan de gobierno que contribuyen a la lucha contra deforestación, las emisiones de efecto invernadero, la afectación de los recursos naturales y el medio ambiente colombiano mediante la implementación de nuevas estrategias de reforestación, forestación, conservación, preservación, reducción de las emisiones y remoción de gases de efecto invernadero, uso y manejo del ambiente y de los recursos naturales renovables (Criterio obligatorio para descuento). NOTA: La calificación de impacto ambiental se considera bajo lo establecido en el párrafo 1 del artículo 21 de la ley 2277 del 2022." Esto no aplica para todos los proyectos de descuento tributario, no se alinea con todos los enfoques de la tipología, limita la presentación de proyectos de I+D+I. 	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p> <p>Technology Readiness Level (TRL): es un sistema de medición para evaluar el nivel de madurez de una tecnología particular.</p> <p>Cada proyecto de tecnología se evalúa según los parámetros de cada nivel de tecnología y luego se le asigna una calificación TRL basada en el progreso del proyecto. Hay nueve niveles, TRL 1 es el más bajo y TRL 9 es el más alto. Para la fase de investigación se consideran los niveles del TRL 1 al TRL 3, para la fase de desarrollo del TRL 4 al TRL 6 y para la fase de innovación TRL 6 y para la fase de innovación del TRL 7 al TRL 9. Se podrá encontrar en la página 12 del documento de tipología.</p>
50	17/10/2024	<p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> No limitar los proyectos a estas tecnologías solamente: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing. Incluir los rubros de financiación para el beneficio tributario. Incluir los puntajes de la evaluación por cada ítem o publicar la tabla con la que se van a evaluar los proyectos según la tipología (como en la Tipología V6), para que sea más objetivo el proceso de evaluación y se presenten mejores proyectos. 	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p> <p>En relación al punto 2 y 3, los puntajes de evaluación y los rubros dependerán y se incluirán dentro de los Términos de Referencia de cada convocatoria.</p>
51	17/10/2024	<p>2. Nota: No se puede hablar de prototipos o plantas piloto en esta tipología, esto pertenece a la de Desarrollo.</p> <p>3. Pág. 49 Ver: Tabla 5 Caracterización de proyectos de innovación.</p> <p>"Los proyectos de innovación que no desarrollen, apropien, adopten, usen e implementen soluciones basadas en las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing.</p> <ul style="list-style-type: none"> Corregir ortografía. Se sugiere no limitar tanto las tecnologías, lo mejor sería otorgar puntos extra a este tipo de proyectos, pero no limitarlos. Se sugiere incluir otras tecnologías que puedan estar en Misión de Sabios o relacionadas con las PIIOM, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> Industrias 4.0 (Tecnologías convergentes (nano, info y cognotecnología) Industrias 5.0 Automatización Incluir no sólo FNCE sino Gestión de Eficiencia Energética, ya que deja muchos elementos por fuera que le apuntan a la Sostenibilidad Incluir bioeconomía y medio ambiente (Misión de sabios y PIIOM) Incluir todas las misiones de las PIIOM <p>4. Pág. 49. Donde dice: "Proyectos que realicen una tercerización de la mayoría de las actividades de desarrollo destinados a entidades que no hagan parte del proyecto. Es decir, se considerará un proyecto tercerizado, si los rubros de servicios de consultoría, servicios técnicos, servicios tecnológicos Documento de Tipología de Proyectos de carácter científico, tecnológico o de Innovación Versión 8. Documento para consulta ciudadana y convenios especiales de cooperación científica, tecnológica son mayores al 70% del presupuesto."</p> <p>Especificar si el límite del 70% se valida sobre la suma de todos los rubros mencionados o si es individual por rubro.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que los beneficios tributarios se otorgan por la ejecución directa de proyectos por parte de las empresas, con el apoyo de actores reconocidos por Minciencias y otras entidades pertinentes. Los rubros destinados a servicios técnicos, tecnológicos, consultoría especializada y convenios especiales de cooperación técnica y científica están relacionados con procesos de tercerización parcial. Por esta razón, se ha establecido esta limitación, con el objetivo de garantizar que la empresa ejecutora desarrolle a su vez capacidades en ciencia, tecnología e innovación.</p>

52	17/10/2024	<p>1. Nota: No se puede hablar de prototipos o plantas piloto en esta tipología, esto pertenece a la de Desarrollo.</p> <p>2. Pág. 49 Ver: Tabla 5 Caracterización de proyectos de innovación.</p> <p>"Los proyectos de innovación que no desarrollen, apropien, adopten, usen e implementen soluciones basadas en las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corregir ortografía. • Se sugiere no limitar tanto las tecnologías, lo mejor sería otorgar puntos extra a este tipo de proyectos, pero no limitarlos. • Se sugiere incluir otras tecnologías que puedan estar en Misión de Sabios o relacionadas con las PIOM, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Industrias 4.0 (Tecnologías convergentes (nano, info y cognotecnología) • Industrias 5.0 • Automatización • Incluir no sólo FNCE sino Gestión de Eficiencia Energética, ya que deja muchos elementos por fuera que le apuntan a la Sostenibilidad • Incluir bioeconomía y medio ambiente (Misión de sabios y PIOM) • Incluir todas las misiones de las PIOM <p>3. Pág. 49. Donde dice: "Proyectos que realicen una tercerización de la mayoría de las actividades de desarrollo destinados a entidades que no hagan parte del proyecto. Es decir, se considerará un proyecto tercerizado, si los rubros de servicios de consultoría, servicios técnicos, servicios tecnológicos Documento de Tipología de Proyectos de carácter científico, tecnológico o de Innovación Versión 8. Documento para consulta ciudadana y convenios especiales de cooperación científica, tecnológica son mayores al 70% del presupuesto."</p> <p>Especificar si el límite del 70% se valida sobre la suma de todos los rubros mencionados o si es individual por rubro.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que los beneficios tributarios se otorgan por la ejecución directa de proyectos por parte de las empresas, con el apoyo de actores reconocidos por Minciencias y otras entidades pertinentes. Los rubros destinados a servicios técnicos, tecnológicos, consultoría especializada y convenios especiales de cooperación técnica y científica están relacionados con procesos de tercerización parcial. Por esta razón, se ha establecido esta limitación, con el objetivo de garantizar que la empresa ejecutora desarrolle a su vez capacidades en ciencia, tecnología e innovación.</p>
53	17/10/2024	<p>Antecedentes y Novedad del Proyecto Claridad y Detalle: En el documento se menciona que se deben describir los antecedentes y la novedad del proyecto, sería útil desglosar más claramente lo que se espera en cada parte. Por ejemplo, podría ser beneficioso incluir ejemplos concretos de cómo se deben presentar los antecedentes (e.g., investigaciones previas relevantes, estado del arte). *Énfasis en la Novedad: Se podría sugerir que, además de justificar la novedad tecnológica, se incluya cómo el proyecto mejora o se diferencia de soluciones existentes en el mercado o en el contexto académico. Se podría incorporar una herramienta de vigilancia tecnológica para reforzar el análisis de la novedad. *Vinculación con Políticas: Sería valioso reforzar cómo los antecedentes deben alinearse con políticas públicas o misiones nacionales de innovación, asegurando que los proyectos estén en sintonía con las necesidades prioritarias del país. *Nivel de Madurez Tecnológica (TRL)* Claridad en la Definición de TRL: Si bien se menciona el uso de niveles de madurez tecnológica (TRL), se puede incluir una breve descripción o tabla que clarifique lo que significa cada nivel de TRL, ya que algunos proyectos o empresas pueden no estar familiarizados con el concepto. *Ajustes para Tecnologías Blandas: Para los proyectos que no son estrictamente de tecnología dura, se puede especificar cómo adaptar la escala TRL a tecnologías blandas o proyectos que no tengan un desarrollo tecnológico tradicional (por ejemplo, sociales o basados en servicios). Evaluación de Avances: Una recomendación adicional podría ser definir mecanismos de evaluación más detallados para los saltos de un nivel TRL a otro, promoviendo revisiones periódicas o hitos claros que demuestren el avance en cada fase.</p>	No aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, el documento de tipologías de proyectos, trae previamente, en cada uno de los apartados, las definiciones de cada una de las tipologías y su aplicación en la escala de los TRL.</p> <p>Adicionalmente, en el apartado "Antecedentes y Novedad del proyecto", se especifica los requerimientos y necesidades para la postulación de los proyectos, en cada uno de sus componentes, de manera que sirva de guía para los interesados en la convocatoria.</p>
54	17/10/2024	<p>Se debe considerar que la bibliografía de la OCDE tiene más de 20 años y no refleja los avances significativos que han ocurrido en el campo del desarrollo de software en las últimas dos décadas. Durante este tiempo, han surgido nuevos enfoques y marcos que han transformado la manera en que se gestionan y desarrollan proyectos de software, enfocándose en la agilidad, la iteración continua, y la rápida adaptación a cambios, lo que representa un cambio fundamental respecto a las metodologías tradicionales. Por lo tanto, se propone actualizar la referenciación en la guía para incorporar marcos de desarrollo ágiles, como Scrum, Kanban, XP (Extreme Programming), y DevOps, entre otros. Estos marcos han sido ampliamente adoptados en la industria del software por su capacidad de mejorar la colaboración, reducir el tiempo de entrega, y permitir una rápida adaptación a cambios en los requerimientos. Al adoptar un enfoque ágil, se fomenta un proceso de desarrollo más iterativo, colaborativo y centrado en el cliente, lo que es especialmente relevante en proyectos de innovación que requieren validaciones constantes y ajustes según el feedback recibido.</p>	No aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, en el marco del documento de tipologías, se ha tenido en cuenta y se mantiene actualizado con las últimas versiones de los manuales de Oslo y Frascati. En su definición y concepción, no se hace referencia específica a ninguna metodología en particular, ya que está abierto a diversas metodologías que puedan ser utilizadas para la ejecución del proyecto</p>
55	17/10/2024	<p>En el punto Resultados de la tabla 6, la guía dice que "Para los proyectos de innovación, los resultados deberán estar orientados a la introducción e implementación de soluciones en el mercado." Se sugiere acotar que esto aplica sólo para los proyectos de innovación DE PRODUCTO/SERVICIO. En el caso de la innovación de procesos, el objetivo no siempre está relacionado con la introducción de una nueva solución en el mercado, sino con la optimización y mejora de la eficiencia, calidad, o sostenibilidad dentro de la propia organización. Los resultados de este tipo de proyectos suelen manifestarse en mejoras internas, como la reducción de tiempos de producción, la minimización de errores, o la optimización de recursos, lo cual no necesariamente se traduce en un producto o servicio que pueda ser implementado o comercializado externamente. Por lo tanto, exigir que todos los resultados estén orientados al mercado limita la inclusión de proyectos de mejora interna que pueden ser altamente innovadores y que tienen un impacto significativo en la competitividad y sostenibilidad de las empresas.</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, se realizara la inclusión en los resultados de la implementación de nuevos procesos.</p>
56	17/10/2024	<p>La versión 8 definitiva será el documento base para la formulación de proyectos de la vigencia fiscal 2024 o será para los proyectos 2025?</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, La versión 8 definitiva será el documento base para la formulación de proyectos de la vigencia fiscal 2024.</p>
57	17/10/2024	<p>1. ¿Los límites de caracteres incluyen espacios, imágenes y citas?</p> <p>2. En caso de que, los límites de caracteres cobijen espacios, imágenes y/o citas, ¿Se podrán llevar en anexos adicionales las imágenes e información complementaria y relevante de los apartados de formulación para tipologías de desarrollo e innovación?</p> <p>3. Respecto a la referencia: por lo menos dos resultados que serán entregados a MinCiencias, para fines de divulgación y de realizar un seguimiento. ¿Se debe dejar en el campo de beneficiario a MinCiencias, y/o hay alguna definición particular sobre la clasificación de estos resultados independientemente de si es un working paper, video o invitación a eventos?</p> <p>4. Para el caso de proyectos de Innovación ¿Puede tenerse un TLR de partida igual a 0 y un TLR 8-9 al finalizar el proyecto? O debe haber un punto de partida de desarrollo (TLR: 5-6-7) si se desea postular un proyecto como Innovación (TLR: 8-9)?</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar lo siguiente:</p> <p>los límites de caracteres incluyen espacios y citas, pero no consideran las imágenes.</p> <p>En respuesta a su consulta sobre la revisión de anexos e información adicional en proyectos de innovación, le informamos que dicha revisión es viable. Respecto a la evidencia de mejoras en proyectos de innovación de proceso, estas no siempre son observables en el corto plazo debido a los tiempos requeridos para la implementación, ajustes, estabilización y puesta en marcha operacional. Las innovaciones de proceso requieren un monitoreo continuo y la recopilación de datos para identificar mejoras o "Delta de mejora" en un periodo de tiempo.</p> <p>Para que los proyectos de innovación puedan cumplir con los objetivos establecidos, se recomienda estructurar las innovaciones de proceso con un alcance claro, de manera que evidencien las mejoras logradas en el corto o mediano plazo. La evaluación del proyecto incluye la verificación del cumplimiento de los requisitos esperados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), quien revisará la alineación del proyecto con las condiciones estipuladas en el documento de tipología de proyectos, específicamente en cuanto a los niveles de madurez tecnológica (TRL) y otros requisitos definidos.</p> <p>El objetivo de los entregables es para fortalecer el proceso de seguimiento o en caso de emplearse para fines de divulgación, pero que el beneficiario real es la población que se va a beneficiar de los avances objetivos y resultados del proyecto con el que se postulan.</p>
58	17/10/2024	<p>1. ¿Los límites de caracteres incluyen espacios, imágenes y citas?</p> <p>2. En caso de que, los límites de caracteres cobijen espacios, imágenes y/o citas, ¿Se podrán llevar en anexos adicionales las imágenes e información complementaria y relevante de los apartados de formulación para tipologías de desarrollo e innovación?</p> <p>3. Respecto a la referencia: por lo menos dos resultados que serán entregados a MinCiencias, para fines de divulgación y de realizar un seguimiento. ¿Se debe dejar en el campo de beneficiario a MinCiencias, y/o hay alguna definición particular sobre la clasificación de estos resultados independientemente de si es un working paper, video o invitación a eventos?</p> <p>4. Para el caso de proyectos de Innovación ¿Puede tenerse un TLR de partida igual a 0 y un TLR 8-9 al finalizar el proyecto? O debe haber un punto de partida de desarrollo (TLR: 5-6-7) si se desea postular un proyecto como Innovación (TLR: 8-9)?</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar lo siguiente:</p> <p>los límites de caracteres incluyen espacios y citas, pero no consideran las imágenes.</p> <p>En respuesta a su consulta sobre la revisión de anexos e información adicional en proyectos de innovación, le informamos que dicha revisión es viable. Respecto a la evidencia de mejoras en proyectos de innovación de proceso, estas no siempre son observables en el corto plazo debido a los tiempos requeridos para la implementación, ajustes, estabilización y puesta en marcha operacional. Las innovaciones de proceso requieren un monitoreo continuo y la recopilación de datos para identificar mejoras o "Delta de mejora" en un periodo de tiempo.</p> <p>Para que los proyectos de innovación puedan cumplir con los objetivos establecidos, se recomienda estructurar las innovaciones de proceso con un alcance claro, de manera que evidencien las mejoras logradas en el corto o mediano plazo. La evaluación del proyecto incluye la verificación del cumplimiento de los requisitos esperados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), quien revisará la alineación del proyecto con las condiciones estipuladas en el documento de tipología de proyectos, específicamente en cuanto a los niveles de madurez tecnológica (TRL) y otros requisitos definidos.</p> <p>El objetivo de los entregables es para fortalecer el proceso de seguimiento o en caso de emplearse para fines de divulgación, pero que el beneficiario real es la población que se va a beneficiar de los avances objetivos y resultados del proyecto con el que se postulan.</p>
59	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p>
60	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Por qué es importante: Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p>

61	17/10/2024	<p>Se indica que "Los proyectos de innovación que no desarrollen, apropien, adopten, usen e implemten soluciones basadas en las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Nuero-ciencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tencologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing".</p> <p>Sobre lo anterior: Un proyecto de innovación centrado en eficiencia energética, el hecho de usar paneles solares como un componente clave del proyecto, habilita el cumplimiento de esta restricción? Es decir, al usar los paneles solares como componente clave del proyecto, se estaría cumpliendo al usar una fuente no convencional de energía?</p> <p>Gracias de antemano por la respuesta</p>	No Aceptada	<p>Apresiasi ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p> <p>En relación a su segunda inquietud, nos permitimos informar que estos proyectos serán envaluados por pares expertos, quienes determinarán si el uso de una tecnología en particular, cumple con los criterios de novedad y pertinencia para ser calificado.</p>
62	17/10/2024	<p>Inquietud. Acorde a la información solicitada en la tabla 6, dentro de la descripción de la sección "Planteamiento del problema o necesidad" se establece que "...De igual manera, es necesario identificar el aporte del proyecto a luz de documento de políticas como Misión de Sabios, los documentos CONPES vigentes, Plan de Desarrollo Nacional, Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM), planes de desarrollo de las entidades territoriales, o a lo evidenciado en documentos científicos tales como: artículos en revistas indexadas, tesis de maestría o doctorado, entre otros".</p> <p>¿Es necesario incluir esta información en esta sección en consideración que existe una sección previa que ya reúne dicha información (sección "Justificación de proyecto a luz de las políticas públicas")?</p>	No Aceptada	<p>Apresiasi ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p>
63	17/10/2024	<p>Analizando el texto inicial sobre el Documento de Tipologías de Proyectos, los aspectos favorecedores para el desarrollo en la investigación científica deberían ser reevaluados a pro de fortalecer los existentes dentro de políticas ajustables:</p> <p>1. Aspectos Institucionales y Normativos:</p> <p>a) Fortalecimiento del Sistema Nacional de CTI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras entidades - Consolidación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) - Desarrollo de marcos regulatorios claros - Simplificación de procesos administrativos <p>b) Beneficios Tributarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Optimización de incentivos fiscales - Claridad en los criterios de calificación - Agilización de procesos de evaluación - Seguimiento efectivo de resultados <p>2. Aspectos Económicos:</p> <p>a) Inversión en I+D:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la meta de duplicar la inversión al 2026 - Diversificación de fuentes de financiamiento - Sostenibilidad financiera - Eficiencia en la asignación de recursos <p>b) Competitividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de ventajas competitivas - Apertura de nuevos mercados - Fortalecimiento empresarial - Diversificación económica <p>3. Aspectos Técnicos:</p> <p>a) Desarrollo de Capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de investigadores - Transferencia tecnológica - Infraestructura científica - Actualización metodológica <p>b) Innovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de nuevas tecnologías - Mejora de productos y procesos - Desarrollo experimental - Solución de problemas específicos <p>4. Aspectos Sociales:</p> <p>a) Impacto Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleo de calidad - Aumento del bienestar social - Desarrollo sostenible - Inclusión social <p>b) Participación Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta pública efectiva - Retroalimentación de grupos de interés - Co-creación de soluciones - Transparencia en los procesos <p>5. Aspectos Estratégicos:</p> <p>a) Alineación con Políticas Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo - Integración con la política de reindustrialización - Desarrollo de la bioeconomía - Fortalecimiento de sectores prioritarios <p>b) Medición y Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de impacto - Sistemas de monitoreo - Evaluación de resultados - Mejora continua <p>6. Aspectos Colaborativos:</p> <p>a) Articulación de Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación academia-empresa - Cooperación interinstitucional - Redes de investigación - Alianzas estratégicas <p>b) Transferencia de Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de resultados - Intercambio de experiencias - Adopción de mejores prácticas - Gestión del conocimiento <p>7. Factores de Sostenibilidad:</p> <p>a) Continuidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas a largo plazo - Estabilidad normativa - Recursos sostenibles - Adaptabilidad <p>b) Escalabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Replicación de éxitos - Ampliación de alcance - Optimización de recursos - Mejora continua <p>8. Aspectos de Implementación:</p> <p>a) Gestión Efectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación estratégica - Seguimiento sistemático - Control de calidad - Gestión de riesgos <p>b) Desarrollo de Capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación continua - Actualización tecnológica - Fortalecimiento institucional - Desarrollo de competencias <p>Estos aspectos favorecedores buscan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maximizar el impacto de la investigación científica 2. Asegurar el uso eficiente de recursos 3. Promover la innovación y el desarrollo tecnológico 4. Fortalecer la competitividad nacional 5. Contribuir al bienestar social 6. Garantizar la sostenibilidad de las iniciativas 7. Fomentar la participación y colaboración 8. Asegurar resultados medibles y significativos 	No Aceptada	<p>Apresiasi ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, el documento de Tipologías de Proyectos se centra en la caracterización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, y no incluye un desglose detallado de estas tecnologías ni sus aplicaciones específicas. Cualquier inclusión de capacidades o acuerdos de conexión con otras instituciones se realiza mediante los lineamientos definidos por el CNBT, y estos aspectos técnicos se gestionan en otros instrumentos específicos del sistema de CTI.</p>
64	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p>	No Aceptada	<p>Apresiasi ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p>
65	17/10/2024	<p>Inquietud. Para el caso de la información solicitada para proyectos de innovación, en la información solicitada por MinCiencias para el ítem de "Antecedentes y novedad del proyecto" se solicita en la descripción el componente del Estado del arte. Sin embargo, al cierre del párrafo donde se detalla este componente indican de que "...para orientar el proyecto al desarrollo de un prototipo o planta piloto que permitirá una mejora de los productos y soluciones ya existentes" descripción previamente solicitada para la misma sección pero para el contenido del proyectos de desarrollo en la página 34. ¿Cuál es el alcance para la realización del estado del arte para el caso de proyectos de innovación?</p>	Aceptada	<p>Apresiasi ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, le informamos que se realizarán los ajustes pertinentes para el alcance del apartado "Estado del Arte" de los proyectos de innovación en el documento de tipología de proyectos.</p>

66	17/10/2024	Este frase se refiere a que los proyectos de Innovación deben empezar en escala TRL 7 y terminar en escala TRL 8 o TRL 9, o se refiere a que los proyectos al terminar el horizonte de tiempo del proyecto presentado deben terminar en cualquiera de estas escalas: TRL7, TRL 8 o TRL 9, sin importar en que escala TRL se encuentre el proyecto al iniciar su implementación	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p> <p>Para que los proyectos de innovación puedan cumplir con los objetivos establecidos, se recomienda estructurar las innovaciones de proceso con un alcance claro, de manera que evidencien las mejoras logradas en el corto o mediano plazo. La evaluación del proyecto incluye la verificación del cumplimiento de los requisitos esperados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), quien revisará la alineación del proyecto con las condiciones estipuladas en el documento de tipología de proyectos, específicamente en cuanto a los niveles de madurez tecnológica (TRL) y otros requisitos definidos. Asimismo, en las tecnologías de investigación y desarrollo se abarcan los demás TRLs restantes, por lo que un proyecto anterior a TRL 7 se puede encontrar en cualquiera de estas tipologías.</p>
67	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023). Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos. Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados). Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016) Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024). Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021). Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequebilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
68	17/10/2024	Sería ideal incluir en la caracterización de los proyectos de innovación aquellas tecnologías y desarrollos que promuevan la economía circular. En particular, todas las iniciativas que se enfoquen en el aprovechamiento, tratamiento y reutilización de recursos hídricos. El reciente informe publicado por la Circle Economy Foundation y Deloitte en 2024 muestra que la economía circular se ha convertido en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se ha triplicado en los últimos tres años. Sin embargo, se ha observado una disminución del 21% en el uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados) entre 2018 y 2023. Por otro lado, es fundamental incluir proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento del agua. Muchas empresas están contribuyendo al bienestar ambiental mediante iniciativas que promueven mejores tratamientos de aguas residuales, el reúso de aguas de único uso y la optimización del consumo hídrico. Estos son puntos destacados para alcanzar las metas de circularidad establecidas en el país por el Ministerio de Ambiente en 2022. Esto subraya la relevancia e importancia de este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación, así como para la sociedad y el país en general	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
69	17/10/2024	Incluir en la caracterización de los proyectos de innovación aquellas tecnologías y desarrollos que promuevan la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático. Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial permite a las empresas no solo cumplir con sus compromisos financieros, sino también crear valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo. Esto contribuye al progreso y bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático, conocidas como tecnologías climáticas, ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Entre ellas se incluyen las energías renovables como la eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016). Según la Comisión Europea (2024), la gestión de la sostenibilidad es un pilar estratégico dentro del plan de investigación e innovación. Además, las Naciones Unidas (2024) han señalado que diversas regiones del mundo están experimentando temperaturas superiores a los 50 grados centígrados, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la eólica, la solar y la hidroeléctrica. Por lo tanto, es fundamental que las convocatorias acepten innovaciones orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
70	17/10/2024	SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos. Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados). Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

71	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023). Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos. Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados). Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016) Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024). Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021). Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y aseabilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
72	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023). Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos. Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados). Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016) Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024). Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021). Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y aseabilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
73	17/10/2024	<p>Poder revisar si se amplía algún mecanismo tributario o reconocimiento de los Emprendimientos sociales (innovación social) como uno de los beneficiarios directos de los procesos de CTeI, como ya lo hace el Global Innovation Index 2024 GII 2024 disponible en https://www.wipo.int/web-publications/global-innovation-index-2024/assets/67729/2000%20Global%20Innovation%20Index%202024_WEB2.pdf (página 85 a 111)</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, los beneficios tributarios de los que trata el documento de tipologías, están reglamentados en los artículos 256, 256-1, 57-2 y 428-1 del ET. Donde se establece que serán otorgados por la ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios- CNBT.</p>
74	17/10/2024	<p>Consideramos que la extensión en caracteres para la metodología que es la sección que explica todo el proyecto en su desarrollo debería tener mínimo 25.000 a 30.000 caracteres. Aparece en 3.500 es un poco preocupante porque esto alcanzaría únicamente para hacer un listado de actividades.</p>	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
75	17/10/2024	<p>La metodología debería tener hasta 30.000 caracteres para poder hacer una explicación clara de los apartados</p>	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
76	17/10/2024	<p>El apartado Necesita mínimo 30000 caracteres</p>	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
77	17/10/2024	<p>Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos. La economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

78	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023). Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos. Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados). Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016) Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024). Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021). Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
79	17/10/2024	<p>Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
80	17/10/2024	<p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos. Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados). Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
81	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población Importancia: La recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos. Importancia: La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>c. SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático. Importancia: La sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>d. SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos. Importancia: La industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia. El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología. Importancia: La agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

82	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2015)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología.</p> <p>Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequebilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
83	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir en los proyectos de innovación tecnologías enfocadas en el sector salud. La innovación en salud implica estrategias, colaboraciones y tecnologías para atender problemas y necesidades de salud de la población, abarcando diagnóstico, tratamiento, promoción de la salud, prevención de enfermedades y mejora de políticas públicas. Esto es clave para recuperar soberanía sanitaria, reducir dependencias externas, y garantizar el acceso universal a la salud. También se destaca la importancia de la Medicina Preventiva y el Modelo de Atención Primaria Integral, con un enfoque en prevención, democracia participativa y enfoque familiar y territorial.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
84	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Importancia: Salud: Incorporar tecnologías de diagnóstico, tratamiento, prevención y políticas públicas es esencial para recuperar la soberanía sanitaria, reducir dependencias externas y promover la atención integral y preventiva desde una perspectiva familiar y territorial.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>Importancia: Economía Circular: Incluir tecnologías para reutilización y tratamiento de recursos apoya la sostenibilidad ambiental, consolidando una economía circular vital para cumplir objetivos de sostenibilidad.</p> <p>SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático</p> <p>Importancia: Sostenibilidad y Cambio Climático: La integración de tecnologías para eficiencia energética y adaptación climática fortalece la resiliencia ante eventos extremos, generando valor empresarial y bienestar social y ambiental.</p> <p>SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Importancia: Industria: Desarrollar nuevos materiales y productos fomenta la innovación, competitividad y sostenibilidad, apoyando la economía y las exportaciones.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Importancia: Agrotecnología: Aplicar tecnología en agricultura mejora la sostenibilidad y seguridad alimentaria, optimizando recursos y apoyando el desarrollo rural y la lucha contra el hambre.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

85	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p> <p>f. SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Importancia: La recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>g. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>Importancia: La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>h. SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>Importancia: La sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>i. SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Importancia: La industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia.</p> <p>El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>j. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Importancia: La agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
86	17/10/2024	<p>Se sugiere incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos para la optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

87	<p>17/10/2024</p> <p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p> <p>f. SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Importancia: La recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>g. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>Importancia: La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>h. SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>Importancia: La sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>i. SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Importancia: La industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia.</p> <p>El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>j. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Importancia: La agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas prioridades.</p>
----	--	-------------	---

88	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p> <p>f. SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Importancia: La recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>g. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>Importancia: La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>h. SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>Importancia: La sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>i. SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Importancia: La industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia.</p> <p>El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>j. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Importancia: La agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
----	------------	--	-------------	--

89	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p> <p>f. SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Importancia: La recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>g. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>Importancia: La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>h. SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>Importancia: La sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>i. SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Importancia: La industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia.</p> <p>El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>j. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Importancia: La agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
90	17/10/2024	<p>SUGERENCIA 1: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Esto es importante ya que la demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>SUGERENCIA 2: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Esto es importante ya que el reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>SUGERENCIA 3: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Esto ya que la sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>SUGERENCIA 4: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde el mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Esto es importante ya que la creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>SUGERENCIA 5: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. La razón es que la agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p> <p>SUGERENCIA 6: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Es importante resaltar que la recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>SUGERENCIA 7: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>SUGERENCIA 8: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>Esto es importante ya que la sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>SUGERENCIA 9: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Esto ya que la industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia.</p> <p>El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>SUGERENCIA 10: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Ya que la agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

91	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p> <p>f. SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Importancia: La recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>g. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>Importancia: La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>h. SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>Importancia: La sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>i. SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Importancia: La industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia.</p> <p>El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>j. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Importancia: La agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
92	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

93	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología.</p> <p>Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequebilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
94	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología.</p> <p>Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequebilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
95	17/10/2024	<p>Dice: Es necesario definir un investigador principal en el proyecto e identificar cuál es el personal científico del proyecto, pues será el único que podrá acceder al beneficio de Ingresos No Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional. Como ciudadana considero que es una arbitrariedad que solo el investigador principal pueda acceder al beneficio de ingreso no constitutivo de renta ya que todos los miembros del personal científico dentro de los proyectos realizan un aporte significativo, y sin ellos no sería posible materializar los proyectos. Eliminan una motivación para participar en ese tipo de proyectos que suelen ser mas complejos que los que normalmente realizan las empresas.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, para la convocatoria de Ingresos No Constitutivos de renta y/o Ganancia ocasional, puede aplicar todo el personal científico establecido en el proyecto, que según lo definido en el documento de tipología, puede ser el investigador principal, el investigador de empresa sector productivo y el desarrollador de software.</p>
96	17/10/2024	<p>No todas las empresas saben que es el CVLAC y podría ser un obstáculo para que las empresas se registren en la convocatoria, no todos saben como introducir la información o general material académico para potenciar ese perfil, recuerden que los proyectos de innovación en su mayoría proceden del sector productivo y si bien tiene una base académica no es su Core general publicaciones.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, el registro del personal en el Cvlav tiene como propósito recopilar información sobre quienes participan en proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el marco de las convocatorias realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Cvlav es una herramienta disponible en la página web del ministerio que permite el registro de cualquier ciudadano interesado. Lo invitamos a visitar la página y conocer más sobre esta herramienta.</p>
97	17/10/2024	<p>La definición del concepto es vaga y muy dependiente del punto de vista de cada evaluador, que se considera marginal? Los proyectos de energía solar serían considerados como ya implementados ampliamente? A pesar que los nombres posteriormente como una de las tecnologías viables para el ejemplo de energía solar. Sugiero buscar una mejor referencia y en caso dado definir de mejor manera lo que refiere a marginal o eliminarlo.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, el término "marginal" está definido en la Ley 1715 de 2014. Según el artículo 16, las Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) son recursos energéticos sostenibles a nivel ambiental, pero que en el país no se emplean o se utilizan de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Entre estas fuentes se incluyen la energía nuclear o atómica y las FNCE, aunque otras fuentes pueden ser consideradas FNCE</p>

98	17/10/2024	<p>Página 45 Es muy limitativo el excluir el concepto de innovación en los proyectos que solo contemplen actividades financieras o comerciales, debería poder evaluarse su grado de innovación independientemente que solo contemple actividades financieras o comerciales.</p> <p>Página 49 En el gráfico y este texto se incluyen tecnologías muy específicas que cerrarían la oportunidad a otras áreas de innovación. Se nombran tecnologías aun muy incipientes en Colombia como la computación cuántica. Debería eliminarse estas tecnologías del documento de tipologías ya que esto también debería aplicar para otras convocatorias que no sean de beneficios tributarios y definir en cada convocatoria en sus términos de referencia que tecnologías se quiere aceptar. Existen errores ortográficos que debe corregirse.</p> <p>Página 50 No es claro si la I+D+i debió ser desarrollada por la propia empresa o puede venir de una fuente externa por ejemplo una patente o transferencia tecnológica, sugiero aclarar.</p> <p>Página 51 Porque esta anotación específica a Zonas francas ¿ si todos los actores deben estar involucrados con actor asociado por definición de la convocatoria de Beneficios tributarios.</p>	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> La propia actividad no es excluyente de recibir un beneficio tributario, siempre y cuando presente un grado de innovación que esté relacionado con los lineamientos establecidos en el documento de tipologías. Este documento está alineado con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM), lo que asegura que los proyectos que buscan acceder a los beneficios tributarios cumplan con los requisitos de innovación. Nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial. <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> Las I+D+i puede provenir de fuentes externas a la empresa sin embargo la apropiación de la tecnología debe ser ejecutada por la empresa. Esta aclaración con respecto a las Zonas francas se hace debido a que estas tienen un régimen tributario especial que las obliga a generar I+D. <p>Adicionalmente, se tomarán en cuenta sus comentarios sobre el tema ortográfico para realizar la revisión y los ajustes correspondientes.</p>
99	17/10/2024	<p>Se sugiere que Minciencias acepte proyectos de desarrollo tecnológico que, en el transcurso del 2024, hayan logrado avanzar desde TRL 3 o 4 hasta 7, 8 o 9 y no sólo hasta 5 o 6. Lo anterior debido a que han habido avances en la ingeniería de software y AI que han propiciado este tipo de saltos ágiles en el desarrollo de nuevos productos de software directamente hasta incluirlos en el mercado y que anteriormente tardaban más tiempo en lograr dicha madurez.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, estos proyectos de desarrollo continúan siendo permitidos, aunque las tipologías se han ajustado según los estándares internacionales establecidos en los manuales de Oslo y Frascati. Estos cambios buscan asegurar que los proyectos cumplan con las normas internacionales en investigación y desarrollo. En este contexto, el desarrollo tecnológico se considera parte de la tipología de desarrollo experimental.</p>
100	17/10/2024	<p>Permitir extender los capítulos de Antecedentes y Metodología debido a que son muy pocos caracteres. Además en los proyectos de innovación es de solo 3500 caracteres, aún más restrictiva que en los proyectos de Desarrollo.</p>	Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
101	17/10/2024	<p>Permitir extender el límite de los apartados, especialmente el de caracterización del desarrollo tecnológico o la innovación, siendo que unificar estado del arte, vigilancia del mercado y caracterización del valor del desarrollo es muy retador a nivel de descripción de un proyecto: 15000 caracteres son simplemente muy poco para caracterizar apropiadamente el desarrollo tecnológico o la innovación propuesta por la empresa privada.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En cuanto a su comentario respecto a la limitación de caracteres, comprendemos su preocupación. Sin embargo, queremos informarle que esta restricción responde a la necesidad de obtener información clara y concisa sobre los proyectos que accederán a beneficios tributarios, con el fin de optimizar los procesos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, le informamos que la limitación en el apartado de metodología será ajustada a 13.000 caracteres.</p>
102	17/10/2024	<p>a. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados al sector salud. La innovación en salud abarca estrategias, perspectivas, comportamientos y colaboración para resolver problemas y necesidades en salud de la población y sus territorios. Incluye tecnologías, herramientas de diagnóstico y tratamiento, herramientas para la promoción de la salud, la prevención y predicción de la enfermedad, mejores sistemas y políticas públicas en salud. (Garney et al., 2022) (INNOS, 2023).</p> <p>Por qué es importante: La demanda de recuperación de soberanía sanitaria contribuye a la necesidad de moderar el impacto en los sistemas de salud de factores como los precios de los medicamentos, para reducir progresivamente las dependencias externas y garantizar el acceso universal a la salud como bien social (MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, 2023). Así mismo, destaca a la Medicina Preventiva y capacidades relacionadas con prevención y se orienta a partir del Modelo de Atención Primaria Integral en Salud desde una perspectiva de la determinación social de la salud, orientado a partir de la prevención y predicción, desarrollo de la democracia participativa y la intersectorialidad, con un enfoque familiar y territorial.</p> <p>b. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a economía circular. Especialmente todas aquellas que tengan un enfoque en aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos hídricos.</p> <p>Por qué es importante: El reciente reporte publicado por (Circle Economy Foundation & Deloitte, 2024) demuestra que, en 2024, la economía circular se convirtió en una mega tendencia. El volumen de discusiones, debates y artículos sobre este concepto se han triplicado durante los últimos tres años. Sin embargo, se evidencia una caída del 21% entre 2018 y 2023 en la proporción de uso de materiales secundarios (reciclados o reutilizados).</p> <p>Por otro lado, es importante la inclusión de proyectos relacionados con la gestión, tratamiento y aprovechamiento de agua. Muchas empresas están aportando al bienestar medio ambiental mediante proyectos que promueven mejores tratamientos de agua residual, reúso de aguas de único uso y optimización de consumo hídrico, siendo estos destacados puntos para cumplir las metas trazadas correspondientes a circularidad en el país (Ministerio de Ambiente, 2022). Esto demuestra la relevancia e importancia que tiene este tema en términos de investigación, desarrollo e innovación; así como también para la sociedad y el país.</p> <p>c. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la promoción de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por qué es importante: La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad para la atención de sus compromisos financieros, creen valor ambiental, social y económico a medio y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras (Pacto Mundial). Las tecnologías utilizadas para abordar el cambio climático se conocen como tecnologías climáticas. Estas ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. Para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, se utilizan tecnologías climáticas como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de alerta temprana y diques. También existen tecnologías climáticas "blandas", como prácticas de eficiencia energética o capacitación para el uso de equipos. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016)</p> <p>Según la (European Commission, 2024) se define dentro del plan estratégico de investigación e innovación, como un pilar estratégico temas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. Adicionalmente según Naciones Unidas (United Nations, 2024), diferentes zonas del mundo se están pasando de los 50 grados centígrados por lo que se hace un llamado a implementar estrategias de adaptación al cambio climático. Las tecnologías climáticas que nos ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen energías renovables como la energía eólica, la solar y la hidroeléctrica. La convocatoria debería aceptar innovaciones que estén orientadas a los diferentes aspectos de la sostenibilidad empresarial.</p> <p>d. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a la industria química. La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p> <p>e. SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología. Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p> <p>f. SUGERENCIA: Incorporar tecnologías y desarrollos de innovación orientados al sector salud. Estos abarcan herramientas para diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud, así como sistemas y políticas públicas que respondan a las necesidades sanitarias de la población</p> <p>Importancia: La recuperación de soberanía sanitaria es clave para reducir la dependencia externa y asegurar el acceso universal a la salud. Además, la inclusión de enfoques de Medicina Preventiva y Atención Primaria Integral promueve la prevención, el desarrollo de una democracia participativa en salud y la intersectorialidad, beneficiando a las comunidades desde una perspectiva familiar y territorial</p> <p>g. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos en economía circular, con especial énfasis en el aprovechamiento, tratamiento y reúso de recursos.</p> <p>Importancia: La economía circular se consolida como una mega tendencia. Los proyectos de reúso y optimización de aguas residuales y re-uso de residuos son vitales para mejorar el medio ambiente y alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad</p> <p>h. SUGERENCIA: Integrar tecnologías y desarrollos para promover la sostenibilidad, la eficiencia energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>Importancia: La sostenibilidad empresarial genera valor a largo plazo y contribuye al bienestar social, ambiental y económico. Las tecnologías climáticas, como las energías renovables y sistemas de adaptación, son esenciales para mitigar el cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos. Este enfoque es un pilar estratégico en la investigación e innovación global</p> <p>i. SUGERENCIA: Considerar tecnologías y desarrollos enfocados en la industria, especialmente en la creación de nuevos materiales y productos.</p> <p>Importancia: La industria impulsa la innovación en múltiples sectores, desde la alimentación hasta la eficiencia energética. El desarrollo de nuevos materiales fomenta el avance tecnológico y la creación de conocimientos aplicables a otras áreas industriales, promoviendo la competitividad y adopción de tecnologías de vanguardia.</p> <p>El impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico que impulse las exportaciones generando sostenibilidad social, valor para la sociedad y favoreciendo los ingresos fiscales y balanza cambiaria</p> <p>j. SUGERENCIA: Incluir tecnologías y desarrollos de agrotecnología.</p> <p>Importancia: La agrotecnología mejora la eficiencia y sostenibilidad en la agricultura mediante herramientas como biotecnología, sensores y drones, optimizando el uso de recursos y enfrentando desafíos como el cambio climático y la demanda alimentaria. Estas innovaciones son esenciales para cerrar brechas de conocimiento en zonas rurales, apoyar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción del hambre</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
103	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación, las tecnologías y desarrollos orientados a Agrotecnología.</p> <p>Por qué es importante: La agrotecnología se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la agricultura para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y productividad de los cultivos y la producción agropecuaria. Esto incluye el uso de biotecnología, sensores, drones, software de gestión, y técnicas de agricultura de precisión, que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, así como reducir el impacto ambiental y responder a los desafíos del cambio climático y la demanda alimentaria. (FAO, 2021).</p> <p>Por qué es importante: La innovación orientada a tecnología para la agricultura (Agrotech) juega un papel sumamente relevante para el desarrollo y formalización de diversas actividades agrícolas Colombia. Esto no solo influye en mejor rendimiento de producción de los cultivos, sino que fomenta la apropiación de conocimiento e implementación de nuevos saberes en zonas rurales, disminuyendo las brechas de conocimiento en la población (MinTIC, 2023). Se incluyen tecnologías y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria puesto que es uno de los puntos más importantes en la reducción del hambre, mal nutrición y asequibilidad alimenticia (FAO, 2024).</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano: Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>

104	17/10/2024	<p>SUGERENCIA: Incluir dentro de la caracterización de los proyectos de innovación las Tecnologías en Química Aplicada. Estas tecnologías permiten interpretar resultados de análisis químicos y permiten desarrollar procesos industriales basados en las leyes, teorías y principios de la química.</p> <p>La industria química, en particular en lo que respecta al desarrollo y generación de nuevos productos y materiales es fundamental para todas las industrias en general. Desde mejoramiento de fórmulas de ingredientes para alimentos, hasta el desarrollo de materiales con características y diseños que promueven la optimización de consumo de recursos y eficiencia energética (Foro Económico Mundial, 2024).</p> <p>Por qué es importante: La creación de nuevos materiales no solo impacta de manera positiva la capacidad de innovación del país, sino que también fomenta la implementación de nuevas tecnologías, apropiación de conocimientos y mejoramiento de procesos. Dicho esto, la convocatoria debe tener en cuenta estos proyectos ya que promueven la creación de nuevo conocimiento y apropiación de tecnologías de vanguardia.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>
105	17/10/2024	<p>Dentro de la información solicitada, en el apartado RESULTADOS, se indica lo siguiente: "En el marco del proyecto será necesario incluir por lo menos, dos resultados que serán entregados a MinCiencias, para fines de divulgación y de realizar un seguimiento, estos resultados podrán ser, entre otros: Un video, working paper del proyecto para divulgación en caso de requerirse, un caso de estudio de los resultados del proyecto, invitaciones a eventos de divulgación. Estos resultados deben planearse y validarse para que no se vulneren la propiedad intelectual de los proponentes, sin embargo, los entregables para Minciencias deberán incluir la autorización para ser utilizados en procesos de divulgación, cuando así se estipule (...)"</p> <p>SUGERENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Permitir que junto al entregable presentado a MinCiencias, el proponente pueda indicar si este puede ser divulgado públicamente por MinCiencias (y adjuntar la correspondiente autorización) o si no puede ser divulgado (o bien en cumplimiento de políticas internas del proponente o bien para salvaguardar la confidencialidad del proyecto o secreto industrial). En el caso de que todos los entregables deban tener la autorización de divulgación pública a MinCiencias, solicitar al ministerio que quede claro que esta divulgación el ministerio no la realizará hasta que el proponente la haya divulgado él mismo por primera vez. Aclarar de manera bien descrita, si todos los entregables deberán tener la posibilidad de ser divulgados públicamente o no. 	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, el objetivo de la creación de estos entregables es fortalecer los procesos de seguimiento y divulgación de los proyectos que acceden a beneficios tributarios. Por lo tanto, es indispensable contar con la autorización correspondiente para llevar a cabo dicho proceso cuando se considere necesario. El contenido y la información incluidos en estos entregables deberán ser definidos por la entidad ejecutora.</p>
106	17/10/2024	<p>Solicitamos incluir en la tabla de contenido y posteriormente desarrollarlo en el propio documento el apartado "GASTOS ELEGIBLES RECOMENDADOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS".</p> <p>En la versión 8 del "Documento de Tipología de Proyectos de carácter Científico, Tecnológico o de Innovación" desaparece en comparación con sus versiones anteriores el apartado "Gasto elegibles recomendados para la calificación de los proyectos".</p> <p>Este apartado era de vital importancia para saber como estructurar los proyectos de inversión desde lo presupuestal, saber qué rubros serán aceptados por MinCiencias y cómo presentar la información relativa a ello.</p> <p>Entendemos que ahora esta información se detallará en los propios términos de referencia de la convocatoria, pero ante convocatorias tan cortas de tiempo como la del año 2023 y posiblemente la del 2024, tener esa información de manera previa para tener los proyectos preparados para su correcta estructuración y radicación es de vital importancia. Si los gastos elegibles recomendados para la calificación de los proyectos tienen variación respecto a lo conocido de versiones anteriores no habrá tiempo de ajustarlos en el momento de apertura de la convocatoria.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que, la información de gastos financieros es eliminada y ahora se incluirá específicamente en los términos de referencia, con el objetivo de asegurar su actualización y relevancia según cada convocatoria. Esto permitirá una adecuada estructuración y presentación de los proyectos.</p>
107	17/10/2024	<ol style="list-style-type: none"> En el Apartado Metodología propuesta (pág. 56) se debería aumentar la cantidad de caracteres para lograr describir y exponer todas las cosas que mencionan en los requisitos de este apartado: "...la metodología por objetivo específico y definir para cada uno de ellos, el procedimiento, técnica o herramienta a utilizar, por ejemplo, observaciones, encuestas, entrevistas, diseños de experimentos, simulaciones, validaciones, pruebas, ensayos y otros, las variables a analizar cuando aplique y la información o datos que aspira a obtener y los resultados." Cuando indican la máxima de caracteres es con espacios o sin espacios? En el apartado Antecedentes y novedad del proyecto (pág. 54) se debería dejar en otro apartado la parte de Evaluación del mercado e Identificación y caracterización de la innovación propuesta, así tal cual como estaba en la versión 7, bueno claramente dejando una limitación de caracteres adecuada. En este nuevo apartado de Antecedentes y novedad del proyecto están dejando unido 3 apartados de la versión 7: Identificación y caracterización de la innovación propuesta y evaluación del mercado, Novedad y valor agregado del proyecto, y Estado del arte, donde lograrlos describir con claridad y calidad, no es posible con solo 15.000 caracteres. El apartado de Justificación de la solicitud de Beneficios Tributarios (pág. 52) no es coherente, se debería eliminar ya que es obvio que la empresa va a realizar esa inversión de recursos propios económicos, de personal, infraestructura, etc. se dé o no se de el Beneficio tributario. Se debería dejar el apartado Justificación del Carácter del proyecto que esta en la versión 7. 	Parcialmente aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ha decidido ajustar el límite de caracteres para el apartado de "Metodología propuesta" a 13.000 caracteres. Este ajuste tiene como objetivo permitir una descripción más detallada y completa de la metodología, tal como se requiere en los lineamientos, para que los proyectos puedan exponer de manera clara y exhaustiva los procedimientos, técnicas o herramientas a utilizar para cada objetivo específico. El máximo de caracteres incluye espacios. Esta restricción obedece a la necesidad de contar con información clara, concreta y relevante sobre los proyectos que aspiran a acceder a beneficios tributarios. Este enfoque busca facilitar la optimización en los procesos de evaluación y seguimiento, permitiendo que los análisis sean más ágiles y precisos. Nos permitimos informar que el apartado de la justificación de la solicitud de los Beneficios Tributarios fue incluido en el documento de tipologías con aras de conocer las motivaciones por las cuales la empresa quiere acceder a los beneficios tributarios de pendiente de su tamaño o sector, y será utilizada con la finalidad de evaluar la pertinencia del proyecto.
108	17/10/2024	<p>Observación página 49, sección 2.3.1, proyectos que califican como innovación.</p> <p>Dado que el documento de tipologías es general, para establecer qué tipos de proyectos existen y cuales deberían ser sus contenidos generales, dos observaciones con respecto a las temáticas registradas en la Tabla 5:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las temáticas específicas que se quieren promover, deberían estar en los términos de referencia de la convocatoria y NO en el documento que define tipologías y que por lo general, trasciende a un solo gobierno. Si es importante promover ciertas temáticas, deberían ser para todos los tipos de proyectos y no solo para los proyectos de innovación. <p>Página 49 Sección 2.3.2 Proyectos que no califican como Innovación.</p> <p>Indican que no califican como innovación "Los proyectos de innovación que no desarrollen, apropien, adopten, usen e implemten soluciones basadas en las siguientes tecnologías: Biotecnología, Nanotecnología, Neurociencia, Computación cuántica, Blockchain, Inteligencia artificial, ciberseguridad, Big data y data analítica, Impresión 3D, Internet de las cosas IoT, Robótica, Tecnologías espaciales, fuentes no convencionales de energía renovable, Web 3.0, Cloud Computing."</p> <ol style="list-style-type: none"> La sola redacción es contradictoria: en el título indican "Proyectos que no califican como innovación" y en el texto indican "Los proyectos de innovación que no desarrollen...". En el mismo documento reconocen que son proyectos de innovación, por lo cual es incoherente ese ítem. Por otro lado, cuando se habla de proyectos de innovación, cerrar el apoyo para otorgárselo solo a unas temáticas específicas, puede implicar el desconocimiento del tejido empresarial e industrial del país, sus habilidades y capacidades, así como las necesidades de evolución, que también generan desarrollo. Por lo tanto, con el fin de generar la inclusión y la reindustrialización de la que hablan las políticas del y el plan de desarrollo de este gobierno, en lugar de cerrar la oportunidad de recibir beneficios tributarios a los proyectos de innovación que no desarrollen unas temáticas particulares, podrían promoverse las mencionadas temáticas otorgándole una puntuación adicional a los proyectos centrados en esos temas. <p>Página 52 Sección 2.3.2 Proyectos que no califican como Innovación.</p> <p>Dado que TODOS los proyectos deben ser desarrollados con actores asociados, como lo indica el estatuto tributario y la ley de la reforma tributaria, este ítem es innecesario: "Los desarrollados en Zonas Francas que no involucren el relacionamiento con actores asociados, con el rol de actores reconocidos por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y actividades de investigación y desarrollo."</p> <p>Página 52-60 Sección 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación.</p> <p>En la tabla 6 hay varias secciones que curiosamente, tienen el mismo número de caracteres:</p> <p>Con respecto a este tema se tienen las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es entendible que en un resumen ejecutivo o en el ítem de justificación de políticas públicas, se tenga este tipo de restricción, porque pueden ser secciones sucintas. Sin embargo, limitar a 3.500 caracteres en secciones tan importantes como Metodología, Riesgos del Proyecto, o 5.000 caracteres para el planteamiento del problema, puede ser perjudicial para el entendimiento de los proyectos, concretamente los proyectos complejos que tienen una integración de diferentes tipos de tecnología. Teniendo en cuenta que la última vez, la convocatoria abrió con un plazo de 15 días, la posibilidad de entregar proyectos con alto nivel de síntesis en su redacción y que cumpla con la información suficiente para una evaluación de expertos, es prácticamente imposible. Por lo tanto, para convocatorias de poco tiempo de apertura, será necesario eliminar esas restricciones de información. <p>Página 52-60 Sección 2.3.3 Contenido solicitado para la evaluación de un proyecto de Innovación.</p> <p>Es paradójico, que en los proyectos de innovación, se elimine el apartado estado del arte de los proyectos de Desarrollo e Innovación. Se hacen análisis de estado del arte para asignar una patente, pero ¿no se necesitan para un proyecto de innovación cuyo resultado intermedio puede ser una patente?</p> <p>En el caso de proyectos complejos, ¿bajo qué criterio un evaluador que sea experto en unos temas del proyecto, pero no en todos, puede establecer que la empresa hizo su adecuada búsqueda de la información, para indicar que efectivamente es un proyecto de innovación o desarrollo?</p> <p>Se recomendaría que se incluya nuevamente el estado del arte en los proyectos de beneficios tributarios.</p> <p>Página 65 Sección 2.3.4 Criterios de calificación de un proyecto de Innovación. Impacto del proyecto, se verificará:</p> <p>Los impactos ambientales se medirán en función del plan de gobierno que contribuyen a la lucha contra deforestación, las emisiones de efecto invernadero, la afectación de los recursos naturales y el medio ambiente colombiano mediante la implementación de nuevas estrategias de reforestación, forestación, conservación, preservación, reducción de las emisiones y remoción de gases de efecto invernadero, uso y manejo del ambiente y de los recursos naturales renovables (Criterio obligatorio para descuento).</p> <p>No es evidente si el "criterio obligatorio para descuento" son los impactos ambientales en general.</p> <p>Tampoco es claro porqué solo es obligatorio para descuento y no para crédito fiscal.</p> <p>Valdría la pena ampliar la información.</p> <p>Página 67 Sección 3.1. Roles de las entidades participantes en el proyecto.</p> <p>"Asimismo, los actores asociados deben apoyar y asegurar el cumplimiento de los compromisos científicos, técnicos y presupuestales durante todo el ciclo de vida del proyecto y brindar un acompañamiento a las empresas en toda su ejecución."</p> <p>Aunque el año anterior se hizo la observación, se recuerda a MINCIENCIAS que pretender que los Actores Asociados apoyen y ASEGUREN el cumplimiento de compromisos presupuestales, sin ser el actor asociado ordenador del gasto (porque los proyectos los desarrolla el ejecutor, que es quien realiza la inversión), es poco realista. Se asigna una función que el actor no puede cumplir. En este caso completo, solo puede cumplir sus propias decisiones de gasto y ejecución financiera.</p>	No Aceptada	<p>Apreciado ciudadano:</p> <p>Agradecemos sus valiosas observaciones al documento de tipología de proyectos.</p> <p>En relación con su comentario, nos permitimos informar que la vinculación de proyectos no está limitada a ninguna área específica; sin embargo, sí se limita a las tecnologías que se deben utilizar para su desarrollo. Esto se hace con el objetivo de alinear el programa de Beneficios Tributarios con las Políticas de Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) y la política de reindustrialización, asegurando que los proyectos seleccionados estén en sintonía con las prioridades estratégicas del país en términos de innovación y desarrollo industrial.</p> <p>Por otro lado, entendemos sus preocupaciones y las tomaremos en cuenta para futuras actualizaciones del documento. No obstante, en esta ocasión, nos hemos enfocado en estas priorizaciones.</p>